



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

Grado en Criminología

**El Deporte como Mecanismo de
Prevención ante la Delincuencia
Juvenil**

Presentado por:

Inoa Lucio García

Tutelado por:

Jose Juan Zurro Muñoz

Valladolid, 23 de Junio de 2025

RESUMEN

Este trabajo analiza el fenómeno de la delincuencia juvenil en España desde un enfoque multidimensional, abordando sus causas individuales, sociales y estructurales. Ante la ineficacia de los modelos punitivos tradicionales, se plantea el deporte como herramienta de prevención y reintegración. A través de una metodología cualitativa que combina revisión bibliográfica, entrevistas a profesionales y diseño de una propuesta de intervención, se profundiza en cómo la práctica deportiva actúa como factor de protección. Concretamente, se identifica que el deporte favorece el desarrollo socioemocional, potencia las habilidades sociales, actúa como espacio de transmisión de valores a través del modelo adulto-referente y constituye una estrategia eficaz para prevenir conductas delictivas y fomentar entornos de inclusión, motivación y desarrollo personal en jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Palabras clave: Delincuencia juvenil; prevención; deporte; desarrollo socioemocional; habilidades sociales; tiempo libre estructurado; modelos de referencia; inclusión social.

ABSTRACT

This TFG analyzes the phenomenon of juvenile delinquency in Spain from a multidimensional perspective, addressing its individual, social, and structural causes. In light of the ineffectiveness of traditional punitive models, sport is proposed as a tool for prevention and reintegration. Through a qualitative methodology that combines a literature review, interviews with professionals, and the design of an intervention proposal, the study explores how sport practice functions as a protective factor. Specifically, it identifies that sport promotes socioemotional development, enhances social skills, serves as a space for value transmission through adult role models, and constitutes an effective strategy to prevent delinquent behavior and foster environments of inclusion, motivation, and personal development among youth in vulnerable situations.

Key words: Juvenile delinquency; prevention; sport; socioemotional development; social skills; structured leisure time; role models; social inclusion.

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS.....	7
2.1 OBJETIVOS GENERALES.....	7
2.2 OBJETIVOS ESPECIALES.....	7
3. METODOLOGÍA.....	8
3.1 Revisión bibliográfica.....	8
3.2. Investigación de campo: entrevistas cualitativas.	9
3.3. Diseño de la propuesta de intervención.	9
3.4. Limitaciones del estudio.	¡Error! Marcador no definido.
4. MARCO TEÓRICO	10
4.1. LA DELINCUENCIA JUVENIL EN ESPAÑA	10
4.1.1 Origen y evolución de la justicia de menores en España	10
4.1.2. Análisis de la delincuencia juvenil en España	13
4.2 FACTORES PREDICTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	17
4.2.1 Rasgos y características individuales que predisponen a la delincuencia juvenil.....	18
4.2.2 La conducta delictiva como resultado de un proceso de aprendizaje	20
4.2.3 El delito como respuesta individual al estrés y la tensión social	24
4.2.4 La influencia de los vínculos sociales en la participación de los jóvenes en conductas delictivas.....	27
4.2.5. Mantenimiento de la carrera delictiva	29
4.3. EL DEPORTE COMO UNA HERRAMIENTA EFECTIVA DE PREVENCIÓN	31
4.3.1 La prevención de la delincuencia: enfoques y relevancia	33
4.3.2 El deporte como factor de protección frente a los factores de riesgo	36
5. ANÁLISIS CUALITATIVA DE ENTREVISTAS.....	41

6. PROPUESTA PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA A TRAVÉS DEL DEPORTE	45
6.1. JUSTIFICACIÓN	46
6.2. OBJETIVOS	46
6.3. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA	47
6.4 METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	47
6. 5 RECURSOS NECESARIOS	51
7. CONCLUSIONES.....	51
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
9. ANEXOS.....	62
ANEXO I: Entrevista a Educador Social del Proyecto “Pajarillos Queda Deporte” ...	62
ANEXO II: Entrevista a Coordinador deportivo de un Centro penitenciario.....	70
ANEXO III: Entrevista al fundador de Inclusport Castilla y León	73

ÍNDICE DE FIGURAS:

FIGURA 1 MENORES CONDENADOS EN ESPAÑA (2013-2023)	14
FIGURA 2 MENORES CONDENADOS: MENORES, TOTAL INFRACCIONES, EDAD (2013-2023)	14
FIGURA 3 MENORES CONDENADOS POR GÉNERO (2019-2023).....	15
FIGURA 4 RELACIÓN ENTRE LA DELINCUENCIA Y EL TIEMPO DEDICADO A REALIZAR ACTIVIDADES ESTRUCTURADAS SEGÚN LA EDAD.....	16
FIGURA 5 CAMPANA DE GAUSS.....	17
FIGURA 6 TEORÍA DE LA PERSONALIDAD DE EYSENCK: MODELO PEN.....	19
FIGURA 7 RELACIÓN ENTRE FACTORES DE RIESGO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL, TEORÍAS EXPLICATIVAS Y EL DEPORTE COMO FACTOR DE PROTECCIÓN	30
FIGURA 8 NIVELES DE PREVENCIÓN EN LA DELINCUENCIA JUVENIL	36
FIGURA 9 MODELO INTEGRADO DE INTERVENCIÓN DEPORTIVA EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD JUVENIL	41
FIGURA 10 RELACIÓN ENTRE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FACTORES DE PROTECCIÓN FRENTE A LA DELINCUENCIA	43
FIGURA 11 FASES DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL A TRAVÉS DEL DEPORTE; ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
FIGURA 12 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y SU RELACIÓN CON EL DEPORTE COMO FACTOR DE PROTECCIÓN.....	49

1. INTRODUCCIÓN

La criminología juvenil constituye un fenómeno complejo que ha sido objeto de estudio desde diversas disciplinas, especialmente la criminología, que ha intentado explicar sus causas a través de teorías biológicas y psicológicas hasta perspectivas sociológicas y económicas. Tradicionalmente, esta disciplina se ha centrado principalmente en el análisis del delito y del delincuente, dejando en segundo plano aspectos tan cruciales como la prevención y la reinserción social, tanto en la investigación académica como en la formulación de políticas públicas.

Esta orientación ha contribuido a que, en muchos contextos, predominen estrategias punitivas que, lejos de disminuir la incidencia delictiva, pueden incrementar problemas como la reincidencia, especialmente entre la población juvenil. Frente a esta realidad, la prevención emerge como un desafío clave para la criminología y para las políticas criminales contemporáneas. Actuar de manera temprana sobre los factores que predisponen a los jóvenes a involucrarse en conductas delictivas puede evitar no solo el inicio de tales comportamientos, sino también favorecer su desarrollo integral y su integración positiva en la sociedad.

En este sentido, resulta fundamental avanzar hacia modelos que prioricen la prevención social y la rehabilitación, superando así la lógica represiva que ha predominado históricamente. En España, el sistema de justicia juvenil refleja las tensiones y debates propios de este enfoque, habiendo experimentado múltiples reformas legislativas que oscilan entre medidas punitivas y orientaciones más centradas en la reeducación y el interés superior del menor, principios de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. No obstante, estas reformas no siempre han logrado consolidar un marco normativo que garantice la protección y la inclusión efectiva de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Las causas de la delincuencia juvenil son múltiples y complejas. Factores individuales, como la impulsividad, el bajo autocontrol o la dificultad para manejar la frustración se combinan con condiciones sociales adversas, como la desestructuración familiar, la carencia de una socialización adecuada y la influencia de grupos de pares, que pueden favorecer conductas antisociales. Las teorías del aprendizaje social de Sutherland (1947), Bandura (1975) y Skinner (1965) explican como la imitación de comportamiento

en el entorno cercano contribuye a la consolidación de patrones delictivos. Además, tensiones estructurales como la desigualdad económica, el fracaso escolar, la exclusión educativa y el desempleo juvenil dificultan el acceso a metas legítimas, llevando a algunos jóvenes a recurrir a vías alternativas, a menudo desviadas, para obtener reconocimiento o satisfacer necesidades. Los vínculos sociales, que juegan un papel crucial y dual, pueden ser tanto factores de riesgo como fuentes de protección, junto con la falta de referentes adultos positivos y la búsqueda identitaria propia de la adolescencia impulsan a muchos jóvenes a integrarse en subculturas delincuenciales donde hallan reconocimiento y pertenencia, elementos clave para su desarrollo.

Ante esta compleja realidad, el deporte surge como una herramienta eficaz y versátil para la prevención de la delincuencia juvenil. Su práctica promueve el bienestar físico y emocional, fomenta valores como la disciplina, la cooperación y el respeto, y favorece el desarrollo socioemocional de los jóvenes en entornos estructurados y positivos. Además, permite canalizar el tiempo libre de forma saludable y ofrece oportunidades reales de integración social.

No obstante, en España la implementación de programas deportivos como estrategia preventiva sigue siendo limitada. Esta carencia justifica la necesidad de fortalecer y visibilizar estas intervenciones dentro de un enfoque integral. Por ello, este trabajo analiza la delincuencia desde una perspectiva multidimensional, valora el deporte como factor protector y propone un programa de intervención que fomente una prevención efectiva, humanizadora y adaptada a las necesidades reales de la juventud vulnerable.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

El propósito principal de este trabajo es analizar el papel del deporte como herramienta preventiva eficaz frente a la delincuencia juvenil, abordando tanto los factores de riesgo como los factores de protección que intervienen en su aparición y desarrollo.

2.2. OBJETIVOS ESPECIALES

- Comprender en profundidad la complejidad del fenómeno de la delincuencia juvenil en España, atendiendo tanto al marco legal como a los condicionantes sociales que lo configuran.
- Identificar y reflexionar sobre los múltiples factores de riesgo que predisponen a los jóvenes a conductas delictivas, entendiendo cómo estos se entrelazan y potencian mutuamente.
- Estudiar el impacto transformador del deporte como factor de protección, destacando sus beneficios en el desarrollo emocional, la adquisición de habilidades sociales, la estructuración del tiempo libre y la construcción de sentido de pertenencia.
- Integrar y valorar las voces y experiencias de profesionales del ámbito socioeducativo, penitenciario y comunitario, con el fin de conocer estrategias, retos y aprendizajes surgidos de la práctica real en la intervención con jóvenes en riesgo.
- Diseñar y proponer un programa de intervención preventiva basado en la práctica deportiva, que articule el desarrollo personal, la inclusión social y la reeducación de conductas de riesgo en la adolescencia.

3. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente trabajo se ha adoptado una metodología de carácter cualitativo, orientado a comprender en profundidad el fenómeno de la delincuencia juvenil y valorar el papel del deporte como herramienta preventiva y de integración social.

Dada complejidad del objeto de estudio, se han empleado distintas técnicas de recogida y análisis de la información, combinando la revisión bibliográfica, la investigación de campo mediante entrevistas semiestructuradas, y el diseño de una propuesta de intervención preventiva.

Este enfoque metodológico responde a la necesidad de integrar el conocimiento teórico con la evidencia empírica y propuestas de acción aplicadas, estructurando así una visión coherente con la naturaleza multicausal de la delincuencia juvenil (Muncie, 2009).

3.1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

La primera fase de la investigación se centró en una revisión exhaustiva de literatura académica y documentación especializada, lo que ha permitido establecer las bases conceptuales del estudio. En este proceso se han consultado diversas fuentes: teorías criminológicas clásicas y contemporáneas, investigaciones empíricas nacionales e internacionales, así como normativa relevante (por ejemplo, la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores) e informes y recomendaciones de organismos como las Naciones Unidas, UNESCO y UNICEF.

Esta revisión ayudó a identificar los factores de riesgo de la delincuencia juvenil, así como fundamentar el potencial preventivo del deporte como factor de protección y desarrollo integral. Además sirvió de base para el trabajo empírico posterior y el diseño del programa de intervención.

3.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO: ENTREVISTAS CUALITATIVAS

Con el objetivo de enriquecer el marco teórico con experiencias reales, se realizaron entrevistas semiestructuradas a tres profesionales vinculados a programas deportivos con jóvenes en riesgo:

- Un educador social del proyecto “Pajarillos Queda Deporte”.
- Un coordinador de un centro penitenciario.
- El fundador de Inclusport Castilla y León.

Estas entrevistas permitieron recoger testimonios directos sobre beneficios del deporte en contextos de vulnerabilidad, retos de intervención, estrategias de motivación y necesidades detectadas en la práctica profesional.

3.3. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La última fase consistió en el diseño de un programa estructurado de intervención deportiva orientado a jóvenes en situación de social, familiar o educativo. Esta propuesta integra tanto los hallazgos teóricos como las aportaciones empíricas, garantizando su pertinencia y aplicabilidad.

Se analizaron los ejes de intervención identificados en las entrevistas, que luego se contrastaron con el marco teórico, lo que permitió construir una propuesta coherente con las necesidades detectadas.

3.4. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Pese a los esfuerzos por lograr una triangulación metodológica, el carácter cualitativo y exploratorio del estudio implica ciertas limitaciones. La muestra reducida de profesionales entrevistados, así como la imposibilidad de implementar y evaluar el programa diseñado dentro de este trabajo, constituyen las principales limitaciones. No obstante, estas circunstancias abren posibles líneas de investigación futura centradas en su aplicación práctica y evaluación de impacto.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. LA DELINCUENCIA JUVENIL EN ESPAÑA

4.1.1 Origen y evolución de la justicia de menores en España

La delincuencia juvenil no es un fenómeno reciente, sino que siempre ha estado presente en la sociedad. La evolución histórica de las instituciones encargadas de su tratamiento ha sido un proceso largo, hasta llegar a la actual Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, que regula la responsabilidad penal de menores en España.

En las últimas décadas, la delincuencia juvenil se ha convertido en una preocupación central en las sociedades occidentales y, progresivamente, en el contexto de un mundo cada vez más generalizado. En el caso de España, se observa una creciente inquietud social y mediática en torno a una aparente intensificación de la conducta delictiva juvenil. La tipología delictiva de la juventud ha experimentado una transformación significativa, algunos autores señalan un incremento en la tendencia hacia conductas delictivas de carácter más violento, una mayor implicación de mujeres jóvenes en dichos actos, y un desplazamiento en el momento de su aparición (Rutter, Giller y Hagell, 2003).

Somos conscientes de que hoy en día, las redes sociales y los medios de comunicación están muy presentes en nuestra vida cotidiana. El exceso de información proporcionada por dichos medios provoca en el receptor una incapacidad para procesarla adecuadamente, dando lugar a la conformación de un ideario social que sobreestima la cantidad y gravedad de la delincuencia. Además, desempeñan un papel crucial en la formación de la opinión pública, con un alcance y una influencia notable en la sociedad. Las noticias publicadas de casos de delincuencia juvenil sobre hechos de extrema gravedad han dado lugar a una gran alarma social llevando a la sociedad a exigir en determinadas situaciones un mayor rigor punitivo (Fernández Molina y Tarancón Gómaz, 2010).

Se percibe al joven infractor como un peligro social, carente de inocencia y en el que prima la malicia. Esta supuesta pandemia de violencia juvenil presentada por los medios ha instaurado una sensación de peligro constante, lo que ha llevado a la sociedad

española a exigir un endurecimiento de la LORPM (LO 5/2000), considerándola como un método de control insuficiente. No es nueva la idea de que el castigo es el mejor método para erradicar la criminalidad. De hecho, en el intento de mitigar la creciente preocupación social y con el objetivo de proyectar una imagen de eficacia en el ejercicio de sus funciones como garantes del orden público, los actores políticos tienden a responder de manera reactiva a las demandas ciudadanas, desembocando en lo que se ha denominado populismo punitivo (De Blas Mesón, 2012).

La necesidad de ofrecer respuestas rápidas ante este problema, ha dado lugar a soluciones superficiales y limitadas, que no tienen en cuenta las causas profundas de los comportamientos delictivos en la población juvenil y omiten el análisis del contexto sociocultural. Este enfoque se conoce como populismo punitivo, caracterizado por *“herramientas simplistas y de impacto rápido en la opinión pública”* (Reynoso Landerreche y Carreón Perea, 2016). Esta tendencia ha influido en sucesivas reformas de la Ley Orgánica Penal del Menor, cuya versión original se enmarca dentro del denominado modelo educativo, en contraste con el enfoque retributivo, característico del Derecho penal aplicado a las personas adultas.

La Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Responsabilidad penal de menores, establece importantes novedades:

- Ampliación de los supuestos para imponer medidas de internamiento en régimen cerrado, incluyendo delitos graves cometidos en grupo o en el marco de bandas organizadas, incluso si estas son temporales.
- Eliminación del tratamiento diferenciado para jóvenes entre 18 y 21 años.
- Posibilidad de traslado a centros penitenciarios para adultos si el joven mayor de edad no cumple los objetivos fijados en la sentencia.
- Ampliación de las medidas cautelares, incluyendo la prohibición de acercamiento a la víctima y un aumento del plazo de internamiento preventivo hasta nueve meses.
- Mayor discrecionalidad para los jueces al individualizar y adaptar las medidas impuestas.

Debemos remarcar que la diferencia de tratamiento legal entre los menores y los adultos se fundamenta en el reconocimiento de las diferencias exigentes a nivel cognitivo, emocional y social entre ambos grupos. Esto da lugar a la implementación de una

estrategia de prevención específica para los menores, orientando la Ley Orgánica hacia los principios de reeducación y reintegración social, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de los menores.

La inestabilidad de esta ley, por las sucesivas reformas, junto con la tendencia del marco legislativo a priorizar la contención de la inquietud social, ha generado modificaciones que podrían comprometer el principio orientador en la intervención con menores por parte de los poderes públicos, conforme a los establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

El principio del interés superior del menor actúa como garantía del cumplimiento del derecho internacional derivado de dicha Convención (UNICEF, 2006). Aunque se trata de un concepto jurídico indeterminado, puede entenderse como la integración de todos los derechos fundamentales que deben ser respetados para asegurar el pleno y libre desarrollo de la personalidad del joven (Ravetllat Ballesté, 2012).

Diversos estudios advierten de que la medida de internamiento en régimen cerrado es incompatible con el principio del interés superior del menor, debido a los efectos estigmatizantes que conlleva la privación de libertad (Mora Sánchez, 2012). Esta ineficacia ha sido asociada tanto a la desconexión del menor con su entorno habitual como a los efectos de prisionización, concepto desarrollado por Clemmer (1940), que tienden a intensificarse cuanto más prolongado es el tiempo de internamiento, por lo tanto, la privación de libertad tiene en sí misma un efecto contrario al resocializador.

La prisionización hace referencia a las consecuencias psicológicas y socioculturales que se derivan de la privación de libertad, cuyos efectos son particularmente significativos en adolescentes. Este grupo se encuentra en una etapa vital de formación de la identidad y de desarrollo emocional, cognitivo y social, procesos que pueden verse profundamente alterados por la experiencia de encierro, así como por las emociones negativas que este contexto genera (SENAME, 2009). De estos efectos negativos del internamiento surge la necesidad de promover métodos de reinserción y prevención, para evitar la vivencia de factores no socializadores en una época de plena construcción de la identidad.

El término psicológico, la identidad social, se entiende como el componente del autoconcepto de una persona que se forma a partir de la conciencia de ser parte de un

grupo social, así como de los valores y emociones que contribuyen a dicha afiliación (Tajfel, 1981).

Este sector de la población presenta una mayor vulnerabilidad y una predisposición más elevada a ser captados por organizaciones criminales o, en su defecto, a cometer conductas potencialmente violentas. La adolescencia constituye un periodo especialmente crítico, caracterizado por intensos cambios biológicos, comportamentales y sociales. Entre estos se incluyen el acelerado crecimiento físico, la maduración sexual, así como cambios emocionales y sociales.

Estos procesos de cambio podrían estar vinculados causalmente con ciertos comportamientos propios de esta etapa del desarrollo, como la búsqueda activa de nuevas experiencias, sensaciones intensas y la participación en actividades de riesgo (Bava y Tapert, 2010).

La población juvenil representa un recurso humano esencial para el desarrollo y constituye un agente clave en los procesos de transformación social. En consecuencia, se hace necesario no solo observar las tendencias y evolución de la delincuencia juvenil en nuestro país, sino también abordar de manera profunda las causas que la originan. Antes de ello, conviene desmontar el ideario social que tiende a sobreestimar este fenómeno, contrastando las percepciones sociales con los datos empíricos disponibles, que ofrece una visión más precisa y matizada de su verdadera magnitud.

4.1.2. Análisis de la delincuencia juvenil en España

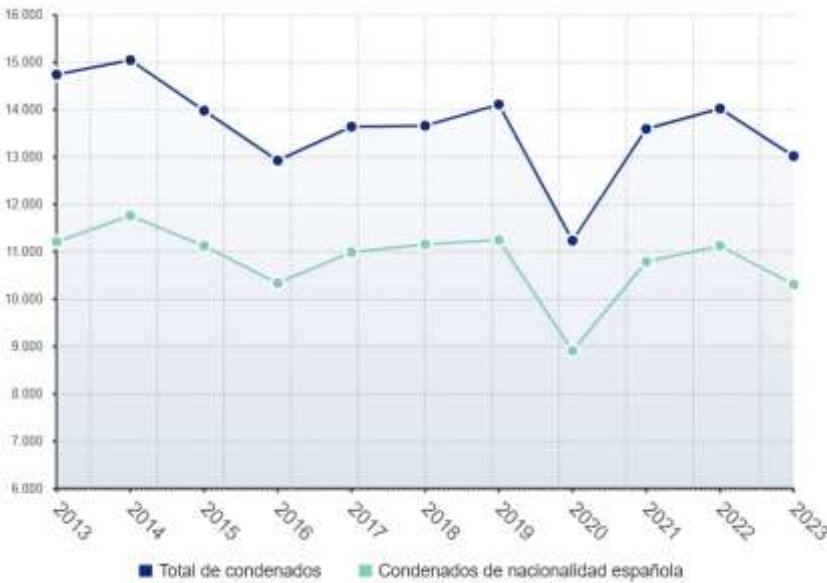
A pesar de la consolidación del actual modelo de justicia juvenil basado en la LO 5/2000, que prioriza los principios de reeducación y reintegración frente al castigo punitivo, los datos oficiales reflejan que la delincuencia juvenil sigue siendo un desafío constante que requiere análisis y adaptación continua de las políticas preventivas y de intervención.

Las recientes estadísticas indican una ligera tendencia descendente de las infracciones penales juveniles en España. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023) se registraron 23.662 infracciones penales cometidas por menores, lo que representa un descenso del 8,4% respecto al año anterior (Figura 1). Estos

datos, por tanto, contradicen la percepción social generalizada que tiende a sobredimensionar la delincuencia juvenil. La mayor incidencia continúa concentrándose en delitos de lesiones (32,5%), robos (18,8%) y hurtos (9,5%) a la cabeza.

FIGURA 1

MENORES CONDENADOS EN ESPAÑA (2013-2023)

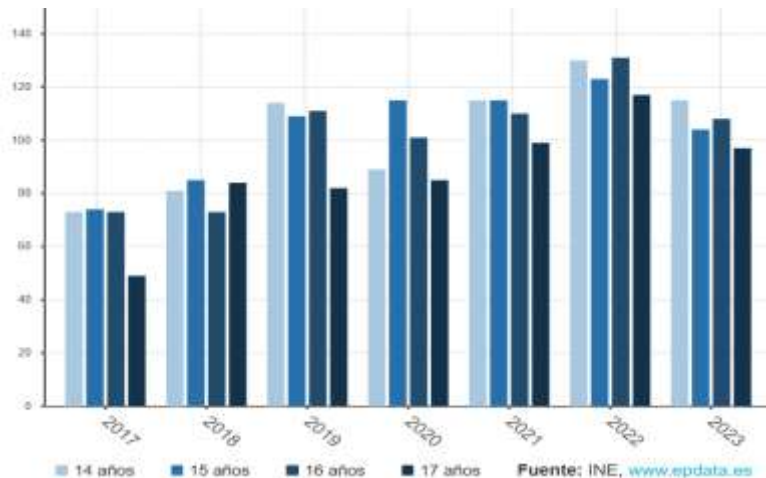


Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Estos datos confirman los patrones descritos en la literatura criminológica, donde la delincuencia juvenil se inicia habitualmente entre los 13 y 14 años y disminuye progresivamente hacia la edad adulta (Farrington, Ohlin y Wilson, 1986).

FIGURA 2

MENORES CONDENADOS: MENORES, TOTAL INFRACCIONES, EDAD (2013-2023)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

El descenso pronunciado en 2020 puede entenderse a la luz de las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19, que limitaron tanto la movilidad como las oportunidades delictivas (Ministerio del Interior, 2023).

Sin embargo, algunas dinámicas emergentes resultan especialmente relevantes para el análisis criminológico actual y la necesidad de revisar las estrategias preventivas. Preocupa el crecimiento de la violencia grupal y el fenómeno de bandas juveniles. El Ministerio del Interior reportó la existencia de 627 grupos juveniles violentos en 2021, lo que supone un incremento del 5% desde 2019.

Estas dinámicas grupales concentran directamente con los postulados de la teoría de la asociación diferencial de Sutherland (1947) y la teoría del aprendizaje social de Bandura (1975), que explican, como veremos a continuación, cómo los jóvenes aprenden y refuerzan conductas desviadas en contextos donde predominan referentes antisociales.

Otro aspecto a destacar es la feminización progresiva de ciertos comportamientos delictivos. Aunque como vemos en la Figura 3 los varones siguen representando aproximadamente el 80% de los condenados en 2023, se observa un aumento de la implicación femenina, lo que pone en manifiesto la necesidad de incorporar una perspectiva de género en los programas de intervención.

FIGURA 3

MENORES CONDENADOS POR GÉNERO (2019-2023)

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Tasa de variación 2023/2022
Total	14.112	11.238	13.595	14.026	13.022	-7,2
Hombres	11.160	9.082	11.016	11.235	10.367	-7,7
Mujeres	2.952	2.156	2.579	2.791	2.655	-4,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

Asimismo, múltiples estudios han subrayado el papel del tiempo libre no estructurado como uno de los factores ambientales más asociados a la aparición de conductas delictivas durante la adolescencia. Como se observa en la Figura 4 se muestra que a mayor tiempo dedicado a actividades no estructuradas, mayor es la prevalencia de comportamientos delictivos, especialmente en adolescentes de 15-17 años.

Este estudio, basado en una muestra de más de 3.000 adolescentes, muestra una relación significativa entre el tiempo dedicado a actividades no estructuradas y el aumento en la implicación en conductas delictivas. De hecho, los adolescentes que dedican más tiempo a este tipo de actividades presentan tasas de participación en delitos violentos frecuentes superiores al 19%, frente al 5.8% de aquellos que dedicaban poco tiempo a estas actividades (Giorgi, 2012).

FIGURA 4

RELACIÓN ENTRE LA DELINCUENCIA Y EL TIEMPO DEDICADO A REALIZAR ACTIVIDADES

ESTRUCTURADAS SEGÚN LA EDAD

Delitos	Edad									
	12 – 14 años					15 – 17 años				
	Actividades estructuradas			Sig.	N	Actividades estructuradas			Sig.	N
	poco	suficiente	mucho			poco	suficiente	mucho		
Delitos violentos frecuentes	16.2% (105/649)	10.0% (78/782)	7.4% (38/513)	.000	1944	20.9% (161/770)	10.5% (58/553)	7.7% (21/271)	.000	1594
Delitos violentos raros	3.2% (21/650)	1.8% (14/783)	1.4% (7/513)	.061	1946	4.3% (33/744)	1.8% (10/553)	0.7% (2/271)	.002	1598
Vandalismo	10.1% (65/642)	5.4% (42/776)	5.1% (26/510)	.000	1928	13.1% (101/773)	4.9% (27/549)	3.3% (9/270)	.000	1592
Hurto	12.4% (80/643)	8.4% (66/783)	5.3% (27/511)	.000	1937	12.7% (98/770)	7.5% (41/549)	4.1% (11/270)	.000	1589
Delitos contra la propiedad	6.3% (41/652)	3.1% (24/782)	0.8% (4/513)	.000	1947	8.9% (69/776)	4.7% (26/555)	1.5% (4/271)	.000	1602
Venta de droga	2.3% (15/642)	1.5% (12/775)	0.8% (4/512)	.112	1929	7.6% (58/763)	1.6% (9/548)	0.7% (2/271)	.000	1582
Alcohol	37.9% (247/651)	23.6% (185/783)	19.0% (97/511)	.000	1945	63.5% (493/776)	50.1% (278/555)	31.4% (85/271)	.000	1602
Hachís	6.1% (39/641)	3.6% (28/778)	1.8% (9/512)	.001	1931	16.5% (127/772)	7.7% (42/549)	3.4% (9/265)	.000	1586

Fuente: Giorgi, M. (2012), a partir de ISRD-2.

Estas evidencias empíricas sostienen la falta de estructuración, supervisión y objetivos claros en el tiempo libre como elementos facilitadores del delito, especialmente en contextos grupales.

Por todo ello, en los siguientes apartados se profundizará en los factores predictivos de la delincuencia juvenil, incluyendo el papel del tiempo libre. Esta perspectiva es esencial para justificar empíricamente la utilidad del deporte como estrategia preventiva frente a trayectorias delictivas en la adolescencia.

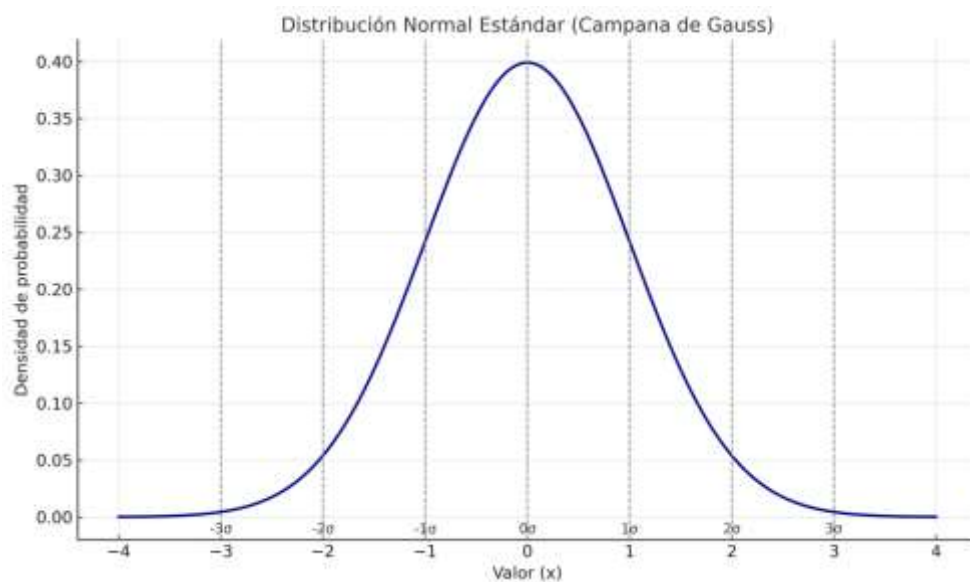
4.2 FACTORES PREDICTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Como ya hemos mencionado anteriormente, la adolescencia constituye una etapa decisiva en el desarrollo humano, marcada por la transición hacia una identidad psicosocial, en la que los jóvenes se enfrentan a diversos conflictos internos (Erikson, 1968). En este proceso, influido profundamente por los cambios físicos y psicológicos que experimentan, provocan tensiones constantes con quienes le rodean. Durante este periodo se encontrarán más susceptible de ser quebrantados por factores internos y externos, los cuales pueden desviar su desarrollo normal y dar lugar a la conducta antisocial (Martínez Lara, 2018).

Esta susceptibilidad, sumada al fuerte deseo de excitación, de reconocimiento social y acceso a bienes materiales, pueden favorecer la aparición de conductas antisociales, por esto entre los 14 y 20 años, este tipo de comportamientos alcanzan su punto más alto y genera una curva estadística como vemos en la siguiente imagen (Figura 5), conocida como la campana de Gauss.

FIGURA 5

CAMPANA DE GAUSS



Fuente: Elaboración propia.

Durante este periodo perciben pocas oportunidades legales de alcanzar sus metas y sienten que tienen poco que perder. Sin embargo, una vez superada esta etapa suelen moderar sus aspiraciones, surgen más vías legales para lograrlas y aumenta la conciencia sobre las consecuencias de sus actos (Farrington, Ohlin y Wilson, 1986).

Para comprender de qué manera la práctica deportiva puede contribuir a la prevención de conductas delictivas entre los jóvenes, es fundamental identificar y analizar los factores de riesgo que los conducen hacia la criminalidad. Solo a partir de este entendimiento será posible considerar al deporte como un factor de protección eficaz frente a dichas amenazas, promoviendo entornos más saludables para el desarrollo de la juventud.

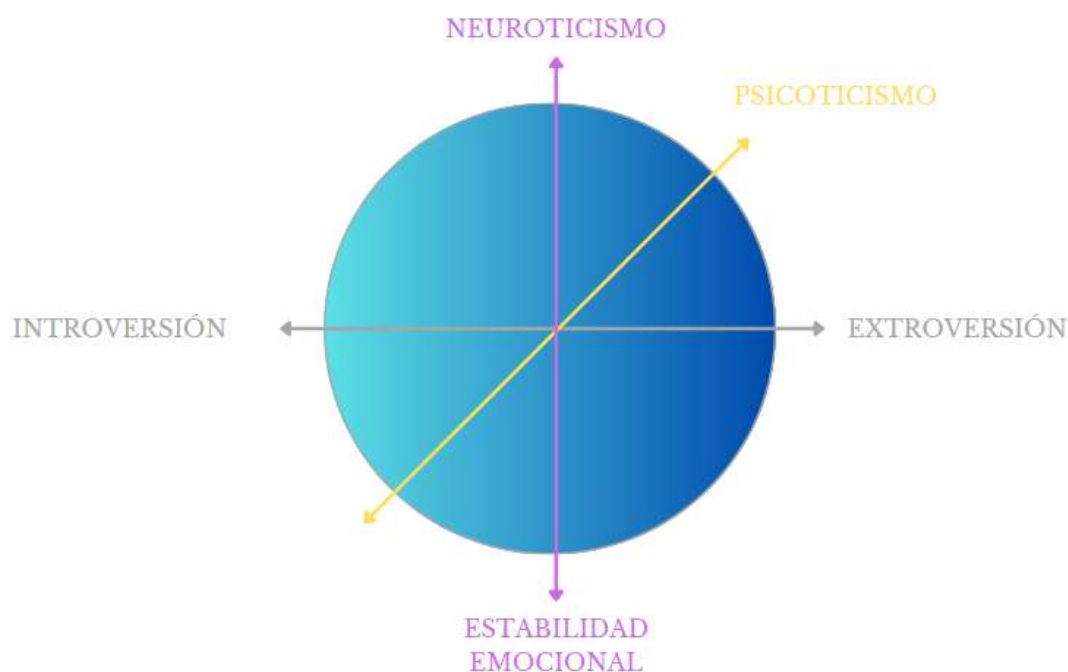
4.2.1 Rasgos y características individuales que predisponen a la delincuencia juvenil

Cabe destacar, aunque hoy pueda parecer una idea ya superada, que la figura del “delincuente nato” no tiene fundamento científico. A lo largo del desarrollo de la criminología han existido diferentes corrientes que intentan comprender las causas que llevaban a los individuos a cometer conductas antisociales. Lombroso, por ejemplo, defendía que el delito tenía un origen innato, y afirmaba que en los delincuentes habituales podían identificarse ciertos rasgos físicos concretos, como un tamaño reducido del cráneo o una frente hundida (Serrano Gómez, 1976).

Si bien aunque las teorías que vinculan directamente los rasgos físicos con la conducta delictiva han sido superadas, no significa que debamos descartar la influencia de factores hereditarios en el desarrollo de comportamientos desviados. En este sentido, Eysenck (1997), a través de su Teoría de la Personalidad propone el modelo PEN, compuesto por tres dimensiones fundamentales e independientes: Psicoticismo, Extraversión y Neuroticismo. Cada dimensión describe distintos rasgos de la personalidad que, en niveles altos, pueden asociarse a trastornos psicológicos o conductas problemáticas.

FIGURA 6

TEORÍA DE LA PERSONALIDAD DE EYSENCK: MODELO PEN



Fuente: Elaboración propia según el modelo de la personalidad de la teoría de Eysenck (1991).

Este autor define la personalidad como una organización estable del carácter, temperamento, intelecto y físico que guía la adaptación individual al entorno. Además, advierte que niveles elevados de estos rasgos pueden incrementar la propensión a conductas delictivas, aunque en un entorno familiar adecuado puede contrarrestar esta tendencia, destacando así la influencia de los factores sociales en la conducta humana.

Se destaca que el autocontrol, entendido como una capacidad clave para resistir impulsos y tentaciones, se forma principalmente en la primera infancia (Eysenck, 1997). Su disminución se asocia a un mayor riesgo de conductas problemáticas, como el consumo de drogas, el cual puede ser un factor predisponente hacia la delincuencia juvenil. A menor autocontrol, mayor es la cantidad y frecuencia en el consumo, lo que puede agravar el riesgo de involucrarse en conductas antisociales.

En este sentido, además de los rasgos de personalidad, otros factores individuales influyen en la inclinación hacia conductas delictivas, especialmente en jóvenes. Entre

ellos destacan el bajo autocontrol, la escasa capacidad para anticipar consecuencias y una baja tolerancia a la frustración. En cuanto a la asertividad, aunque suele considerarse un factor protector, los resultados de Suelves y Sánchez- Turet (2001) indican que no existe una relación directa entre asertividad global y consumo de sustancias. No obstante, se hallaron asociaciones positivas entre la agresividad y el uso del tabaco, alcohol y cannabis. Estos hallazgos sugieren que formas disfuncionales de interacción social podrían estar más vinculadas al inicio del consumo que la asertividad propiamente dicha.

Por su parte, variables como la autoeficiencia, no muestran relación directa con el consumo o conducta delictiva, pero si puede resultar de interés en etapas posteriores, como el tratamiento o el mantenimiento de conductas saludables (López Torrecillas, Peralta, Muñoz Rivas y Godoy, 2003).

A esto se suma una creciente tendencia generacional hacia la gratificación inmediata, fruto del entorno digital que promueve resultados muy rápidos con el mínimo esfuerzo, lo que se conoce como el presentismo (Mingote Adán y Álvarez Villa, 2008). Este patrón cognitivo, desarrollado desde etapas muy tempranas, influye directamente en la forma en que los jóvenes aprenden e incorporan normas y comportamientos.

El problema se acentúa con una actitud vital centrada en el presente, debilitando el proceso de socialización al omitir elementos clave que forman la identidad y el sentido de pertenencia. En consecuencia, se observa una forma de relacionarse superficial que puede favorecer conductas impulsivas y de riesgo, incluyendo el consumo de drogas y la participación en actos delictivos.

4.2.2 La conducta delictiva como resultado de un proceso de aprendizaje

Autores como Sutherland (1947), Bandura (1975) y Skinner (1965) han desarrollado teorías que explican el aprendizaje de conductas delictivas en contextos sociales específicos. Coinciden en que muchas de estas conductas, particularmente en niños y jóvenes, pueden ser resultado de un proceso de socialización deficiente, ya sea por una formación inadecuada en los primeros años de vida como por la influencia de entornos donde predominan valores y comportamientos antisociales.

El criminólogo Sutherland (1947) fue pionero en proponer que la conducta delictiva no es innata, sino que se adquiere a través de la interacción social. Su teoría de la asociación diferencial sostiene que las personas, especialmente los jóvenes, aprenden tanto técnicas como actitudes hacia el delito en su entorno cercano, particularmente en grupos íntimos. Si un individuo se expone más frecuentemente a ideas que justifican la violación de la ley, es más probable que adopte conductas delictivas .

En este proceso de aprendizaje no solo se interiorizan técnicas o métodos para cometer delitos, sino también las motivaciones, justificaciones y actitudes que legitiman esas conductas. En definitiva, Sutherland indica que delinquir no es un resultado de una predisposición biológica ni de una necesidad general, sino del entorno social y del tipo de interacciones que una persona tiene.

A raíz de esta teoría han surgido distintas teorías que han contribuido a la comprensión de cómo se adquieren y modifican las conductas. Entre ellas, destaca la teoría del condicionamiento operante desarrollada por Skinner (1965), quien a partir de diversos experimentos con animales llegó a la conclusión de que toda conducta está influenciada por las consecuencias que le siguen. En este sentido, una acción puede verse reforzada o debilitada en función de los efectos que genere.

Más adelante, con el auge de las nuevas corrientes dentro del conductismo, el enfoque de Bandura (1975) trajo una perspectiva renovada al poner énfasis en el papel de la observación en el aprendizaje. Su teoría del aprendizaje social sostiene que las personas aprenden a través de la interacción con el entorno, observando e imitando el comportamiento de otros, especialmente de figuras que consideran relevantes, como padres, maestros o personalidades públicas, o similares a sí mismas.

Este aspecto es especialmente destacado por el fundador de Inlusport Castilla y León, quien señala: *“Intentamos que los chavales vean que hay otras formas de hacer las cosas, y eso empieza por lo que ven en nosotros”* (Anexo III). La influencia del adulto como referente, cuando es coherente con los valores prosociales que se desean transmitir, puede convertirse en un mecanismo efectivo de reorientación conductual.

En este proceso no solo observan, sino que también codifican las conductas que presencian, independientemente de si estas son socialmente apropiadas o no. Lo que

determina si imitarán o no un comportamiento observado es, en gran medida, la reacción que el entorno ofrece ante dicha conducta, ya sea a través del refuerzo o del castigo.

Cabe destacar que el refuerzo, tanto externo como interno, sólo será eficaz si responde a las necesidades o motivaciones del individuo (Bandura, 1975). De lo contrario, su impacto sobre la conducta será limitado.

Estas teorías del aprendizaje nos permiten comprender cómo determinados contextos sociales, familiares y culturales pueden favorecer a la aparición de comportamientos antisociales.

Durante el primer periodo de la vida el grupo más influyente es la familia, mientras que en la adolescencia comienza a tomar especial relevancia los grupos de pares (Zacarés Gonzalez, Iborra Cuéllar, Tomás Miguel y Serra Desfilis, 2009). Siendo ambos la base del proceso de socialización clave en esta etapa vital.

Si un menor crece en un ambiente donde la violencia, el incumplimiento de las normas o la obtención de beneficios mediante conductas ilícitas son frecuentes y no reciben sanciones, es más probable que el joven interiorice estas conductas como eficaces para alcanzar sus metas (Martínez Lara, 2018). Por eso, la familia es un elemento clave en las primeras etapas de aprendizaje del menor.

4.2.2.1 Influencia del entorno familiar en la conducta delictiva juvenil

Autores como Martínez Lara (2018) y Newman, Harrison, Dashiff y David (2008) han subrayado la relevancia del entorno familiar en la configuración del comportamiento juvenil, desde enfoques tanto criminológicos como del desarrollo psicológico. En particular, señalan que la ausencia de vínculos afectivos estables durante la infancia, especialmente con figuras parentales, pueden incidir negativamente en el desarrollo emocional y social del menor. Esta falta de apego y de una supervisión adecuada se asocia con dificultades en el manejo de la frustración, una escasa interiorización de normas y una mayor predisposición a la rebeldía, factores que, si no se abordan en las primeras etapas de la vida, pueden contribuir al surgimiento de conductas disruptivas durante la adolescencia.

En este sentido, se destaca la importancia del autocontrol, los menores que crecen en hogares caracterizados por el afecto, la supervisión equilibrada y una disciplina coherente y oportuna, tienden a desarrollar un mayor nivel de autocontrol. Esta habilidad les permite no solo evitar el camino de la delincuencia, sino también sostener el esfuerzo necesario para alcanzar el éxito académico, profesional y personal. Por el contrario, aquellos que no cuentan con estas condiciones familiares, se ven expuestos a una mayor vulnerabilidad frente a las influencias negativas del entorno (Newman, Harrison, Dashiff y David, 2008).

Aunque la familia representa uno de los pilares fundamentales en el desarrollo del menor, es importante subrayar que no todos los hijos criados en un mismo entorno adoptan los mismos comportamientos. Las influencias externas, como los grupos de pares, el entorno escolar o el contexto barrial, también desempeñan un papel determinante, y pueden modificar positiva o negativamente el rumbo de un adolescente. No obstante, es innegable que la ausencia de figuras parentales pueden generar un desequilibrio emocional y social que predispone al menor a conductas antisociales.

Las familias desestructuradas, marcadas por conflictos constantes, negligencia emocional o violencia, suelen provocar en los menores una sensación de inseguridad y desprotección. Esta falta de estabilidad puede derivar en indiferencia afectiva y en la adopción de valores desviados, sobre todo cuando el menor se cría en un entorno donde se normalizan comportamientos delictivos o ilegales. En tales contextos, el niño no solo observa estos actos, sino que también los asimilan como patrones válidos, reproduciéndolos e incluso perfeccionándolos con el tiempo.

En ocasiones, el menor es retirado de su entorno familiar por situaciones de violencia o abuso y se reubica en albergues o instituciones de cuidado. Sin embargo, diversos estudios como los de Spitz (1945), Galimberti (2002) y Martínez Lara (2018) advierten que el tiempo prolongado en este tipo de espacios puede resultar perjudicial para su desarrollo emocional. La escasez de personal capacitado frente al elevado número de menores atendidos impide generar vínculos de apego estables y seguros, situación que ha sido descrita como “síndrome de hospitalismo”. Esta carencia afectiva puede manifestarse a largo plazo en forma de dificultades para establecer relaciones sólidas, baja autoestima y desconfianza hacia los demás.

El Hospitalismo es un término psicológico que acuñó Spitz (1945) para describir los efectos negativos que sufren los bebés cuando, durante sus primeros 18 meses de vida, pasan mucho tiempo hospitalizados sin contacto con su madre. Esta falta total de afecto materno puede causar retrasos en el desarrollo físico, en la capacidad de manipulación, en la adaptación al entorno, así como en el lenguaje y en la percepción emocional (Galimberti, 2002).

Cabe destacar que, en la actualidad, los medios de comunicación, especialmente las redes sociales, han debilitado la influencia tradicional de la familia como principal agente de socialización. La ausencia de una guía adecuada tanto en el entorno familiar como escolar ha favorecido un uso inapropiado del tiempo libre y un aumento de conductas agresivas promovidas por contenidos televisivos cargados de violencia. Esta situación se ve agravada por el acceso ilimitado que niños y adolescentes tienen a información en la era digital, la cual, en lugar de orientarlos, en muchos casos despierta su curiosidad por transgredir la norma e incluso los conduce al perfeccionamiento de comportamientos delictivos, ya sea por presión externa o iniciativa propia (Martínez Lara, 2018).

Estas teorías explican cómo se aprenden las conductas delictivas, sin abordar las razones subyacentes que llevan a ciertos jóvenes a integrarse en entornos donde dichas conductas se desarrollan y refuerzan. En el siguiente punto analizaremos las teorías de la tensión social pues estas ofrecen una perspectiva sobre los factores estructurales, sociales y emocionales que originan sentimientos de frustración, exclusión o desajuste en la etapa juvenil.

4.2.3 El delito como respuesta individual al estrés y la tensión social

En las últimas décadas, los patrones de socialización entre los jóvenes han experimentado transformaciones notables, caracterizadas por una inclinación creciente hacia la obtención de recompensas inmediatas y una menor disposición a comprometerse con procesos que exigen esfuerzo prolongado. Esta dinámica se ve influida por la omnipresencia de las tecnologías digitales, que han acompañado a las nuevas generaciones desde su infancia. En el entorno virtual, los estímulos son continuos y las respuestas instantáneas, lo que tiende a reducir la tolerancia a la frustración y a

desvalorizar el esfuerzo sostenido, aspectos clave en el desarrollo educativo y personal (Martínez Lara, 2018).

Las tensiones provocadas por la desigualdad socioeconómica, la carencia de alternativas legítimas para alcanzar objetivos valorados por la sociedad o la percepción de metas inalcanzables, pueden generar una presión psicológica que deriva en la adopción de comportamientos desviados, ya sea como mecanismos de evasión, protesta o adaptación. En consecuencia, el delito no solo sería el resultado de un aprendizaje social, sino también una forma de respuesta ante un entorno que percibe como injusto.

La pobreza es una condición social en la que los individuos o familias carecen de los recursos necesarios para satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas. Esta situación genera una situación de desventaja sostenida que puede afectar creando un estado emocional vulnerable que, en determinadas ocasiones, derivan en sentimientos de frustración e inferioridad. Esta situación, lejos de considerarse una causa directa de la delincuencia juvenil, actúa como factor que incrementa la probabilidad de recurrir a medios ilegítimos cuando se combina con otros factores como la desestructuración familiar, la exclusión educativa o la falta de referentes sociales positivos.

Desde un enfoque sociológico autores como Merton (1968), en su obra *Teoría y estructuras sociales*, argumenta que ciertos entornos sociales ejercen una presión estructural sobre los individuos, empujándolos hacia formas de conducta no conformistas. El desajuste entre los fines culturalmente establecidos y los medios legales para alcanzarlos llevan a distintas formas de adaptación individual, entre ellas destaca la innovación, que implica la búsqueda de metas mediante medios ilegítimos, y la rebelión, que supone el rechazo tanto de los fines como de los medios establecidos.

La exclusión social, entendida como un proceso complejo y multidimensional que margina a individuos y colectivos de ámbitos esenciales para la vida social, se manifiesta de manera particularmente evidente en el sistema educativo (FOESSA, 2019). El fracaso y el abandono social son resultado de esta exclusión estructural, en la que se priva a muchos jóvenes de sentido, apoyo y reconocimiento dentro del ámbito educativo. Esta desconexión no solo limita sus oportunidades futuras, sino que también incrementa su exposición a contextos de riesgo social.

4.2.3.1 Influencia del fracaso y abandono escolar en la delincuencia juvenil

En este sentido la escuela adquiere un papel central como agente de socialización. Sin embargo, numerosos jóvenes en situación de vulnerabilidad perciben la escuela como un lugar hostil, donde no se sienten comprendidos y apoyados. Esta percepción, unida a condiciones sociales adversas, contribuye al fracaso y abandono escolar, factores que con frecuencia anteceden a la incursión en conductas delictivas, consideradas por algunos como vía alternativa de reconocimiento o subsistencia (Nieto Morales, 2011).

Esta desvinculación del sistema educativo no solo reduce significativamente las posibilidades de inserción personal y profesional, sino que también incrementa la exposición a contextos de riesgo, facilitando la incorporación a dinámicas de exclusión social o a colectivos juveniles con comportamientos delictivos. De este modo, la escuela puede ver debilitada su función integradora, aumentando el riesgo de caer en entornos marginales o bandas juveniles.

Por tanto, cuando se combina el abandono escolar precoz con la carencia de objetivos personales positivos y una gestión deficiente del exceso de tiempo libre puede generar un caldo de cultivo propicio para la adopción de comportamientos antisociales. Así lo evidencia un estudio realizado por la Universidad de Valencia, en el cual se analizó más de 3.000 expedientes de menores gestionados por la Fiscalía de esta comunidad. Los resultados mostraron que gran parte de los actos delictivos cometidos por adolescentes tienen lugar en franjas horarias asociadas al ocio no supervisado. Elementos como el aburrimiento, la falta de vigilancia por parte de los adultos y la influencia de pares inmersos en entornos de riesgo fueron identificados como factores determinantes que favorecen la implicación en conductas delictivas durante estos momentos (Aucejo Navarro y Guardiola, 2017).

En definitiva, el fracaso y abandono escolar deben interpretarse como manifestaciones de procesos estructurales de exclusión educativa que privan a los jóvenes de aprendizajes esenciales, experiencias escolares positivas y relaciones educativas significativas. Esto conduce a una trayectoria de desvinculación que afecta negativamente a su integración (Escudero Muñoz, González González y Martínez Domínguez, 2009). Por tanto, la escuela puede constituir un agente clave en la prevención de la delincuencia

juvenil, sin embargo, en contextos de exclusión social, también puede contribuir a la reproducción de desigualdades mediante la disminución de la calidad educativa y la limitación del currículo.

4.2.4 La influencia de los vínculos sociales en la participación de los jóvenes en conductas delictivas

Tal y como se ha venido desarrollando a lo largo del presente trabajo, el entorno relacional del individuo influye de manera decisiva en sus procesos de integración o desvinculación social. Más allá del papel que desempeñan la familia y la escuela, tanto los grupos de pares como la comunidad adquieren una especial relevancia durante la adolescencia.

En el marco de la sociedad actual, caracterizada por la precariedad de los lazos humanos, la fluidez de las identidades y la desestructuración de los espacios tradicionales de socialización, las relaciones tienden a ser volátiles, lo que dificulta la consolidación de vínculos duraderos que sirvan de contención social y emocional. Esta fragilidad relacional lleva a muchos jóvenes a buscar sentido y reconocimiento en entornos alternativos, donde encuentran formas de apego, aunque estén mediadas por la ilegalidad (Bauman, 2005).

Desde la teoría del deslizamiento propuesta por Matza (1990), se señala que gran parte de la delincuencia juvenil tiene un carácter leve o transitorio, y tiende a manifestarse principalmente cuando la necesidad de aceptación por parte del grupo de referencia se intensifica. Durante esta etapa, el grupo de pares se convierte en el principal contexto de socialización, desplazando progresivamente a la familia en términos de influencia emocional y normativa.

Al comenzar a pasar más tiempo con sus iguales, los adolescentes tienden a incorporar estos vínculos dentro de su círculo más cercano de apego, lo que refuerza la importancia de sus opiniones, conductas y expectativas (Gorrese y Ruggieri, 2012). Este cambio en el foco de socialización puede tener implicaciones significativas en la adopción de comportamientos ajustados o desviados, en función de los valores predominantes dentro de dicho grupo (Delgado, Oliva y Sánchez-Queija, 2011).

Cuando los vínculos sociales son fuertes y funcionales pueden actuar como barrera contra la desviación, promoviendo la adherencia a las normas y valores socialmente aceptados. Sin embargo, cuando estos lazos se debilitan o se rompen, aumenta la posibilidad de tomar caminos equivocados, en ausencia de referentes morales y sociales que le puedan mantener al sujeto en el orden normativo (Hirchi, 1969). Esta idea se refuerza en el testimonio del educador social del programa “Pajarillos Queda Deporte”, quien afirma: “*Muchos chavales no tienen a nadie que les escuche. Aquí, por lo menos, saben que cuentan con nosotros*” (Anexo I). Esta declaración evidencia la importancia de construir relaciones de confianza que actúen como contención emocional y guía para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, uno de los comportamientos de riesgo que con mayor frecuencia se asocia a este debilitamiento de los vínculos sociales es el consumo de sustancias psicoactivas. El uso de drogas, lejos de ser un fenómeno aislado, suele estar implicado en dinámicas grupales donde la transgresión se convierte en una vía de afirmación identitaria y de pertenencia (Bandura, 1975). En muchos casos, el consumo se presenta como un rito de iniciación dentro del grupo de pares, funcionando como un mecanismo de cohesión y de validación social (Moffitt, 1993). Desde esta perspectiva, el acceso y la normalización del uso de drogas pueden entenderse no solo como una manifestación de desajuste individual, sino como una respuesta adaptativa a contextos de exclusión, inseguridad afectiva y ausencia de referentes estables (EMCDDA, 2023). Esta conducta, por tanto, no solo incrementa la exposición a situaciones de riesgo personal y legal, sino que también puede actuar como facilitador de la participación en actividades delictivas más estructuradas.

La conducta delictiva puede ser interpretada como una respuesta a las dificultades que experimentan ciertos jóvenes para adaptarse a las exigencias de la cultura dominante. Cuando estos no encuentran respaldo en sus entornos inmediatos, tienden a formar o incorporarse a subculturas delictivas, entendidas como estructuras colectivas que ofrecen un sistema alternativo de valores y normas compartidas por individuos que atraviesan problemáticas similares, donde encuentran un sentido de pertenencia y estatus que no encuentran en las estructuras convencionales (Cohen, 1995).

Complementariamente, la teoría ecológica del desarrollo humano de Bronfenbrenner permite una comprensión más holística de esta realidad, al considerar

que el comportamiento está determinado por la interacción entre distintos niveles del entorno, desde el microsistema donde encontramos las relaciones interpersonales más cercanas hasta el exosistema, que incluye instituciones como los medios de comunicación o el sistema judicial, cada uno de estos contextos influye de manera directa o indirecta en el desarrollo del menor (Bronfenbrenner, 1979).

Las redes sociales se han convertido en nuevos entornos de socialización con escasa regulación, donde los adolescentes pueden reproducir comportamientos antisociales con una falta de percepción de las consecuencias que conllevan. Estos espacios digitales a menudo actúan como subculturas paralelas, donde la validación social se obtiene a través de actos de riesgo, especialmente en ausencia de supervisión adulta y de vínculos protectores en el mundo físico (Castro Vaquero, 2021).

En definitiva, los vínculos sociales son claves en la regulación del comportamiento juvenil, actuando como factores de protección o de riesgo según su solidez o fragilidad. Esta dinámica no solo explicaría la iniciación del joven en el delito, sino que también asienta las bases para entender como ciertos jóvenes consolidan trayectorias delictivas a los largo del tiempo.

4.2.5. Mantenimiento de la carrera delictiva

En este proceso de consolidación de trayectorias delictivas, uno de los factores más relevantes es la estigmatización social que recae sobre los jóvenes infractores, especialmente aquellos que provienen de contextos vulnerables. La teoría del etiquetado sostiene que ser señalado como delincuente afecta negativamente la autoimagen del adolescente y condiciona su trayectoria social. No solo empieza a ser percibido por los demás como alguien problemático, sino que él mismo puede interiorizar dicha etiqueta, asumiéndola como parte de su identidad personal.

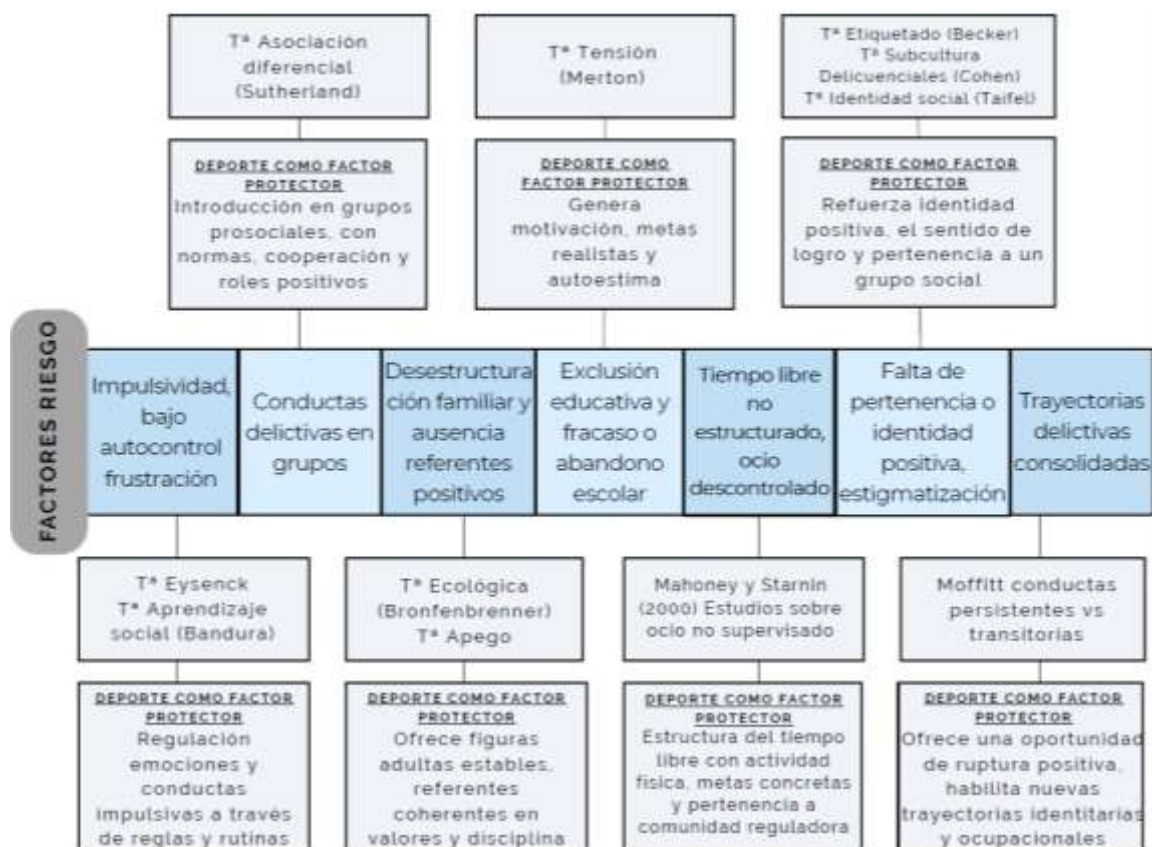
Esta percepción negativa reduce sus oportunidades de reintegración social, limita su acceso a recursos de apoyo educativo y refuerza sus vínculos con entornos subculturales donde esa etiqueta se normaliza y incluso es valorada. En este sentido, no es únicamente el acto delictivo el que condiciona la continuidad en estas conductas, sino también la reacción social que se desencadena tras él (Fernández-Pacheco Alises, 2009).

Sin embargo, como hemos mencionado al principio, la mayoría de adolescentes que cometen delitos no mantienen una trayectoria delictiva a largo plazo. Moffitt (1993) diferencia entre jóvenes con conductas delictivas temporales, asociadas a la etapa adolescente, y aquellos que persisten en el tiempo debido a factores más graves. La mayoría abandonan estas conductas al madurar o al acceder a nuevas oportunidades.

Por ello, el enfoque punitivo puede ser contraproducente, ya que castiga y etiqueta sin ofrecer apoyo, lo que puede agravar el problema. Por ello, las políticas deben centrarse en la prevención y reinserción que ayuden a los jóvenes a reconstruir sus proyectos de vida. En este marco el deporte se presenta como una herramienta eficaz en programas de intervención.

FIGURA 7

RELACIÓN ENTRE FACTORES DE RIESGO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL, TEORÍAS EXPLICATIVAS Y EL DEPORTE COMO FACTOR DE PROTECCIÓN.



Fuente: Elaboración propia.

4.3. EL DEPORTE COMO UNA HERRAMIENTA EFECTIVA DE PREVENCIÓN

Tras haber analizado los diversos factores que pueden predisponer a los jóvenes a incurrir en conductas delictivas, como las características individuales, los procesos de socialización y aprendizaje, la fragilidad o ruptura de los vínculos sociales significativos, así como las tensiones estructurales derivadas de contextos de exclusión, desigualdad y falta de oportunidades, se vuelve imprescindible explorar estrategias de intervención que permitan abordar esta problemática de manera integral.

En este marco, el deporte emerge como una alternativa valiosa no solo por su capacidad de canalizar la energía juvenil hacia prácticas constructivas, sino también por su potencial pedagógico y social. Más allá de su dimensión competitiva, el deporte puede constituirse en un espacio de contención, permanencia y desarrollo de habilidades, contribuyendo a la construcción de identidades positivas y al fortalecimiento del tejido social.

Como bien dijo Nelson Mandela: “El deporte tiene el poder de cambiar el mundo... tiene el poder de inspirar. Tiene el poder de unir a la gente como pocas cosas lo tienen. El deporte puede crear esperanza donde alguna vez hubo sólo desesperanza” (Carlin, 2016). Estas palabras resumen con contundencia el potencial integrador del deporte capaz de reconstruir vínculos interpersonales y fortalecer la relación con el entorno, superando barreras sociales, económicas y culturales.

Cuando se implementa de manera adecuada, el deporte no solo fomenta el sentido de identidad colectiva y compañerismo, sino que también se convierte en una herramienta pedagógica capaz de transmitir valores esenciales como la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y el respeto mutuo (GIZ, 2021).

Antes de continuar, resulta fundamental precisar que entendemos por deporte. La Organización de las Naciones Unidas (UNESCO, s.f.) lo define como: todas las formas de actividad física que contribuyen a la salud física, bienestar mental y la interacción social. De acuerdo con los planteamientos hechos para la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda

también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social ” (ONU, 2015).

Desde sus primeras manifestaciones en la Antigua Grecia, donde era concebido principalmente como una mera actividad de entretenimiento y objeto de prestigio social, el deporte ha atravesado una notable evolución. Ha dejado de ser un espectáculo aislado para convertirse en una vía de desarrollo integral del individuo, capaz de movilizar a millones de personas y llegar incluso a los contextos más remotos y desfavorecidos de todo el mundo (Sanmartín, 2004).

En la actualidad, el deporte no solo se practica ampliamente, sino que goza de un elevado reconocimiento social. La figura del deportista se asocia a valores como la disciplina, la salud y el prestigio personal, consolidando al deporte como un medio efectivo para la inclusión social.

Esta constante transformación ha dado lugar a dos dimensiones claramente diferenciadas. Por un lado, el deporte como espectáculo, donde predomina la búsqueda de la excelencia y el logro competitivo. Y, por otro lado, la actividad física como instrumento pedagógico y formativo, orientado al desarrollo integral del individuo (Oja y Telama, 1991).

Esta segunda vertiente destaca por su capacidad para fomentar hábitos saludables, reducir la frustración, facilitar la socialización y promover la igualdad de oportunidades, contribuyendo así a una sociedad más cohesionada e inclusiva.

A lo largo de los años, se han implementado alternativas innovadoras orientadas a mitigar situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Sin embargo, muchas de estas iniciativas han demostrado eficacia limitada, lo que ha impulsado la búsqueda de alternativas innovadoras. En este contexto, el deporte surge como una estrategia prometedora para alcanzar la inclusión social.

Su enorme visibilidad mediática y los múltiples beneficios físicos, emocionales y sociales que proporciona lo convirtieron no solo en una herramienta de cambio, sino también en un derecho humano, reconocido por múltiples marcos legales, como la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, la cual establece:

“Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté esta basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor” (UNESCO, s.f.).

Particularmente en la población juvenil, el deporte se ha utilizado como medio para reducir factores de riesgo, es decir, condiciones que aumentan la probabilidad de involucrarse en conductas delictivas o violentas, y, al mismo tiempo, para potenciar factores de protección, como las habilidades personales y las redes sociales que favorecen el desarrollo positivo (UNODC y COI, 2024).

Desde esta perspectiva, el deporte no debe ser entendido únicamente como una actividad física o competitiva, sino como un instrumento social y formativo. Resulta imprescindible evitar enfoques simplistas que atribuyen las conductas problemáticas exclusivamente a factores individuales, sin considerar los entornos sociales que las condicionan.

En definitiva, el deporte trasciende de su función recreativa para convertirse en una herramienta estratégica de transformación social, con un impacto significativo en la construcción de comunidades más justas, cohesionadas e inclusivas.

En los siguientes apartados se abordará de manera específica el papel del deporte como factor de protección frente a diversos factores de riesgo que afectan principalmente a la población juvenil y que ya hemos explicado.

Así mismo se presentará una propuesta de prevención a través de intervenciones deportivas estructuradas, con el objetivo de fortalecer habilidades psicosociales, promover entornos seguros y fomentar la participación activa de los jóvenes en contextos vulnerables.

4.3.1 La prevención de la delincuencia: enfoques y relevancia

En el marco de las políticas públicas orientadas a la seguridad y el bienestar de la juventud, es fundamental reafirmar la importancia de la prevención como eje central de

toda estrategia eficaz. Tal como se ha señalado previamente, durante mucho tiempo las respuestas institucionales frente a la delincuencia juvenil han privilegiado un enfoque punitivo, centrado en la privación de libertad. No obstante, la evidencia empírica y los estudios contemporáneos han demostrado que estas medidas no solo resultan ineficaces, sino que además generan efectos profundamente negativos en los adolescentes.

Frente a este panorama la prevención se presenta como una alternativa responsable, humana y transformadora. Entendida como el conjunto de acciones que anticipan los riesgos de una problemática y generan soluciones antes de que los daños se produzcan, la prevención no solo actúa como una barrera ante la delincuencia, sino que también promueve el desarrollo integral de los jóvenes y fortalece el tejido social (González y Carrasco, 2006). Este enfoque está alineado con los principios de la criminología moderna y las recomendaciones de organismos internacionales como la ONU (2015) y la UNESCO (s.f.), los cuales abogan por políticas basadas en los derechos humanos, la inclusión social y la promoción de oportunidades reales para la juventud.

La prevención primaria, por ejemplo, se dirige al conjunto de la población, enfocándose en mejorar las condiciones sociales y económicas que influyen en la participación de conductas delictivas (UNODC y COI, 2024). A través del fortalecimiento de competencias sociales, del acceso a la educación, al deporte y a espacios seguros, se crean entornos protectores que reducen los factores de riesgo y fomentan estilos de vida positivos. Los centros deportivos comunitarios, en este sentido, se consolidan como núcleos esenciales para la prevención, al ofrecer a los jóvenes un espacio de pertenencia, respeto y crecimiento personal, promoviendo valores como el juego limpio y la cooperación y el respeto mutuo.

Por tanto, desde esta perspectiva resulta pertinente plantear que cuantos más espacios deportivos accesibles y adecuados existan en una ciudad, menor será el riesgo de que los jóvenes se involucren en conductas delictivas. La expansión de instalaciones deportivas y la promoción de su uso inclusivo y equitativo debe entenderse como una estrategia prioritaria de prevención primaria. La accesibilidad a estos espacios no solo impacta en el bienestar físico y emocional de los jóvenes, sino que contribuye activamente a la construcción de entornos urbanos protectores que limitan las oportunidades para la aparición de conductas delictivas.

La prevención secundaria se orienta a aquellos jóvenes que ya han salido identificados como población en riesgo, desarrollando programas específicos que combinan el deporte con intervenciones sociales, educativas y familiares. Estas acciones buscan mitigar el impacto de los factores de riesgo, reforzar las redes de apoyo y potenciar habilidades personales y sociales. En este sentido, el educador social del proyecto “Pajarillos Queda Deporte” destaca: *“Si no les das algo que hacer y alguien que les escuche, lo van a buscar en otro lado, y no siempre es el mejor sitio”* (Anexo I). Esta afirmación pone en evidencia la necesidad de una intervención temprana que combine acceso a actividades estructuradas con presencia adulta significativa.

Por último, la prevención terciaria se enfoca en la reintegración social y la prevención de la reincidencia entre quienes ya han participado en conductas delictivas. Aquí, el deporte se convierte en una herramienta de “interrupción positiva”, capaz de desarticular trayectorias violentas y ofrecer a los jóvenes nuevas oportunidades de crecimiento, formación y participación activa en su comunidad (UNODC y COI, 2024).

Resulta emergente, entonces, diseñar un modelo de política criminal que priorice la prevención sobre el castigo, integrando estrategias como la justicia restaurativa, los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y el acceso a la cultura deportiva como derecho humano fundamental. Modelos como el propuesto por Recondo resaltan la necesidad de intervenir de manera simultánea sobre los riesgos delictivos, sociales e identitarios, promoviendo así la construcción de una identidad positiva y el fortalecimiento de vínculos saludables (Recondo, 2008).

En definitiva, la prevención no solo representa una estrategia efectiva de seguridad, sino también un acto de justicia social. Prevenir antes de castigar significa apostar por una juventud plena, empoderada y capaz de transformar su entorno, significa intervención en el presente para construir un futuro más justo, equitativo y seguro para todos.

FIGURA 8

NIVELES DE PREVENCIÓN EN LA DELINCUENCIA JUVENIL

	OBJETIVO PRINCIPAL	POBLACIÓN DESTINATARIA	EJEMPLO EN EL DEPORTE	
PREVENCIÓN PRIMARIA	Reducir factores de riesgo generales	Todos los jóvenes	Acceso libre a centros deportivos comunitarios	
PREVENCIÓN SECUNDARIA	Intervenir en situaciones de riesgo	Jóvenes en riesgo identificado	Programas deportivos con apoyo psicosocial	
PREVENCIÓN TERCIARIA	Evitar reincidencia	Jóvenes con historial delictivo	Actividades deportivas en centros de entrenamiento	

Fuente: Elaboración propia a partir de UNODC y COI (2024)

4.3.2 El deporte como factor de protección frente a los factores de riesgo

Podemos concluir que la delincuencia juvenil está estrechamente vinculada a factores de índole social, familiar y personal. Entre ellos destacan la dificultad para regular emociones como la ira o la frustración, la escala de adaptación al entorno social y la influencia negativa de este. También son comunes las carencias en el proceso de socialización, a menudo originadas en contextos familiares desestructurados o por la ausencia de referentes que transmitan valores prosociales y ejerzan un control positivo. A esto se le suma la desigualdad de oportunidades, el fracaso escolar, una gestión inadecuada del tiempo libre y el consumo de sustancias como mecanismos de evasión.

Ante este escenario, el deporte surge como una herramienta preventiva e integradora, su práctica regular genera beneficios en las dimensiones biológica, psicológica y social del desarrollo juvenil. A nivel físico favorece la salud y la adquisición de hábitos saludables; en el plano psicológico, fortalece la autoestima, reduce el estrés y mejora el bienestar emocional y desde una perspectiva social promueve habilidades como

la cooperación, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia (Rienda, Marqués, Selles y Ases, 2023).

A continuación, se expone de manera detallada como la práctica deportiva incide de forma específica y positiva en los principales factores de riesgo actuando como factor de protección.

a) Desarrollo socioemocional

A nivel individual, los factores de riesgo incluyen la dificultad para regular emociones, la impulsividad, la baja tolerancia a la frustración y la incapacidad para canalizar la ira de manera constructiva. Aunque estas disposiciones pueden tener una base temperamental, son susceptibles de cambio mediante procesos educativos y contextos de aprendizaje estructurados. Dichas características suelen agravarse en contextos familiares de conductas antisociales.

En este sentido, el deporte ofrece un entorno ideal para la intervención socioeducativa, al promover el aprendizaje emocional en un contexto motivador y estructurado. Los adolescentes en situación de vulnerabilidad pueden, a través de actividades deportivas, aprender a identificar, gestionar y expresar sus emociones en situaciones de alta tensión (Teques et al., 2024). La práctica deportiva, al implicar cooperación, competencia y normas, fortalece habilidades como la empatía, la resiliencia, el respeto y la autodisciplina, esenciales para prevenir la conducta antisocial.

Desde la perspectiva de la prevención secundaria, el deporte también puede contrarrestar factores asociados a trayectorias delictivas, como la baja autoestima, el consumo de sustancias, el bajo rendimiento académico o la escasa autorregulación emocional.

Diversas investigaciones han demostrado que la práctica regular física favorece el control de impulsos y reduce las conductas agresivas. Un ejemplo destacado es el programa *Sports-Based Aggression Replacement Training*, que evidenció una disminución significativa de la ira tanto reactiva como instrumental, así como mejoras en el autocontrol y el bienestar psicológico de jóvenes en conflicto con la ley (Lok, Bademli, Temel y Lok, 2024).

En contextos penitenciarios, el deporte también cumple una función terapéutica que permite a los jóvenes desconectarse temporalmente del entorno carcelario y canalizar sus emociones. Como afirma el coordinador deportivo de un centro penitenciario: *“Cuando están entrenando, están centrados, no están pensando en lo que hicieron ni en lo que les espera. Por un rato, están bien”* (Anexo II). Esta vivencia resalta el poder del deporte como herramienta de estabilización emocional y mejora el bienestar psicológico.

En definitiva, el deporte no solo actúa como vía efectiva para canalizar emociones, sino también como un medio para potenciar habilidades sociales y consolidar conductas prosociales que funcionan como factores de protección frente a la delincuencia juvenil.

b) Habilidades sociales

El deporte constituye un medio eficaz para desarrollar habilidades sociales esenciales en la adaptación de los jóvenes a su entorno y en la formación de redes de apoyo saludables. En un contexto deportivo con orientación pedagógica, los adolescentes aprenden a comunicarse, resolver conflictos pacíficamente y respetar tanto las normas como los roles de equipo. Estas experiencias, en un entorno lúdico y motivado, favorecen la interiorización de valores como la empatía, la responsabilidad y la solidaridad (Hellison, 2011).

Además estos aprendizajes enriquecen el desarrollo personal y facilitan la integración social del joven, al brindarles herramientas para relacionarse de forma positiva con su entorno. Permanecer a un grupo deportivo ofrece a los adolescentes un sentido de identidad y de pertenencia, aspectos clave en una etapa marcada por la necesidad de reconocimiento social (Bailey, Hilman, Arent y Petitpas, 2013).

Así, el deporte representa una alternativa positiva ante contextos de riesgo, donde los jóvenes podrían buscar aceptación en modelos asociados a la conducta delictiva. Propicia la interacción con adultos como entrenadores, monitores o educadores que actúan como referentes y brindan apoyo. Estos vínculos, cuando se mantienen en el tiempo, pueden constituir factores de protección frente a las influencias negativas del entorno como la violencia, el consumo de drogas o la pertenencia a pandillas (Petitpas, Cornelius, Van Raalte y Jones, 2005).

c) Espacio de transmisión de valores y el aprendizaje por imitación: la figura del modelo de referencia

La relación con figuras adultas como entrenadores o educadores deportivos resulta clave, ya que ejercen una influencia directa mediante el aprendizaje vicario. Estas figuras no solo transmiten conocimientos esenciales, como la gestión de conflictos, la expresión emocional, el respeto a las normas y el trato justo hacia los demás, sino que, cuando actúan de manera coherente con estos valores desde una perspectiva educativa, su impacto se intensifica, convirtiéndose en referentes morales para los jóvenes (Hellison, 2011).

Este proceso es efectivo en el deporte, ya que las interacciones sociales refuerzan estos aprendizajes y facilitan su transferencia a otros ámbitos de la vida cotidiana. Este papel es especialmente relevante en adolescentes en situación de vulnerabilidad, cuyas experiencias previas pueden haber carecido de referentes positivos. En estos casos, el deporte actúa como un recurso compensatorio, ofreciendo modelos de conductas alternativos.

Los jóvenes en estos contextos no solo escuchan discursos sobre valores, sino que los ven encarnados en sus referentes y los ponen en práctica en situaciones concretas. Así el entorno deportivo se convierte en un espacio privilegiado para el aprendizaje de valores a través del ejemplo, en el que la coherencia entre lo que los adultos dicen y hacen es fundamental para que los adolescentes interioricen estos valores y los reproduzcan en su comportamiento, tanto dentro como fuera del ámbito deportivo.

d) Estructuración del tiempo libre y vía para la motivación

Como ya hemos visto, en contextos de vulnerabilidad social, muchos adolescentes carecen de metas personales y académicas, y muestran un bajo nivel de conexión con los entornos escolares y comunitarios. Esta desvinculación suele estar relacionada con dificultades para adaptarse a las normas sociales y escolares, lo que incrementa el riesgo de exclusión social y de abandono educativo (García Molina y Sáez Carreras, 2017). En este escenario, la práctica deportiva emerge como un recurso estratégico que proporciona un entorno estructurado donde los jóvenes pueden establecer rutinas, alcanzar logros significativos y construir una imagen positiva de sí mismo.

El deporte ofrece objetivos concretos, alcanzables y progresivos. En los que se implica una mejora del rendimiento individual, colaborando en equipo y superando dificultades personales, estas metas son especialmente valiosas para quienes no han tenido experiencias de éxito en el ámbito educativo tradicional (Petitpas, Cornelius, Van Raalte y Jones, 2005). Gracias a su carácter lúdico y gradual, la práctica deportiva fomenta la motivación intrínseca y fortalece la percepción de autoeficacia, favoreciendo así la participación en actividades prosociales.

Además, contribuye de manera significativa a organizar el tiempo libre como una alternativa saludable a contextos donde el ocio puede derivar en conductas de riesgo. La falta de actividades reguladoras se asocia a la exposición de consumo de sustancias, participación en bandas y conductas delictivas, especialmente en contextos con falta de referentes adultos y pocos recursos accesibles (Mahoney y Stattin, 2000).

Desde una perspectiva inclusiva, el deporte actúa como un espacio que democratiza el acceso a oportunidades. A diferencia de otros entornos condicionados por el rendimiento académico o el nivel socioeconómico, en el ámbito deportivo se valoran el esfuerzo, la constancia y la cooperación, permitiendo que todos los jóvenes participen en igualdad de condiciones.

Así, el deporte no solo ocupa el tiempo libre, sino que lo transforma en un espacio de desarrollo personal y social. Al promover estilos de vida activos, metas realistas y rutinas positivas, actúan como un factor de protección frente a la exclusión. Los adolescentes que encuentran en la actividad física un ámbito de reconocimiento, disfrute y crecimiento tienen menor probabilidad de recurrir a estrategias compensatorias como la delincuencia o el consumo de drogas.

FIGURA 9

MODELO INTEGRADO DE INTERVENCIÓN DEPORTIVA EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD JUVENIL



Fuente: Elaboración propia.

5. ANÁLISIS CUALITATIVO DE ENTREVISTAS

En este apartado se presentan los principales resultados obtenidos de diferentes entrevistas realizadas con tres profesionales del ámbito socioeducativo, penitenciario y comunitario han permitido identificar distintas formas en las que el deporte puede actuar como herramienta preventiva frente a la delincuencia juvenil.

El objetivo de estas entrevistas fue complementar y contrastar el marco teórico previamente desarrollado, aportando una visión práctica y realista sobre las necesidades,

retos y oportunidades detectadas en los jóvenes, especialmente en aquellos que se encuentran en entornos vulnerables.

Sus aportaciones nos permiten comprender tanto el origen de las problemáticas asociadas a la delincuencia juvenil como las estrategias de intervención que están resultando eficaces. De esta manera las entrevistas han servido como puente lógico entre la teoría y como aplicarla a la acción, respondiendo a las principales necesidades observadas a lo largo de este trabajo. En ellas se recogen testimonios clave que reflejan los distintos enfoques abordados: socioeducativo, rehabilitador e inclusivo.

Se destaca el uso del deporte como una herramienta clave dentro del enfoque socioeducativo adoptado por el programa “Pajarillos Queda Deporte”, orientado a la captación de menores desvinculados del sistema educativo. Esta estrategia se desarrolla en un entorno marcado por elevados índices de absentismo escolar y diversas formas de exclusión social.

Una de las principales innovaciones del programa “Pajarillos Queda Deporte” radica en su capacidad para transformar a jóvenes con trayectorias de la comunidad. Este enfoque no solo refuerza su proceso de reinserción social sino que también los convierte en agentes activos de cambio para su entorno.

Asimismo, cabe destacar el sistema de evaluación del impacto de carácter continuo, estableciendo una correlación directa entre la asistencia al centro educativo y la participación en las actividades deportivas. Esta relación crea una motivación indirecta pero altamente eficaz que refuerza el vínculo de los menores con el ámbito escolar. Un ejemplo claro del funcionamiento de este sistema puede observarse en la entrevista incluida en el Anexo I, donde se describe experiencias concretas que evidencian esta dinámica.

Desde el proyecto de Inclusport CyL se centran más en un enfoque inclusivo y comunitario, reflejando el valor del deporte como espacio de inclusión, autonomía y socialización. Aunque no este directamente vinculado a contextos delictivos, aborda un riesgo estructural fundamental, la exclusión social. Esta intervención destaca el uso del deporte para generar vínculos significativos que fortalecen el desarrollo personal y la integración social. Esto puede observarse en mayor profundidad en la entrevista incluida en el Anexo III, donde se detalla el funcionamiento del proyecto y su impacto en la comunidad.

Por otro lado, en el enfoque más rehabilitador se centra más en una perspectiva individual y conductual, siendo la función del deporte principalmente disciplinaria y emocional, favoreciendo el autocontrol, la gestión de la ira y el cumplimiento de normas, tal como se expone en la entrevista incluida en el Anexo II.

A pesar de los diferentes contextos, las tres experiencias coinciden en un principio fundamental: el deporte, cuando cuenta con referentes adecuados, como entrenadores o deportistas que inspiran y guían con valores, y estructuras bien diseñadas, como espacios, horarios y programas organizados para una práctica segura y efectiva, genera un impacto transformador. Ya sea como medio de prevención, rehabilitación o inclusión, el deporte es un puente entre la situación de riesgo en la que se encuentran los jóvenes y la oportunidad. Se evidencia de esta manera la necesidad de trasladar las buenas prácticas comunitarias al diseño de programas abiertos, flexibles y duraderos, especialmente orientados a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

FIGURA 10

RELACIÓN ENTRE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FACTORES DE PROTECCIÓN FRENTE A LA DELINCUENCIA



Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas (Anexos I, II, II).

5.1. CONCLUSIONES

Del análisis conjunto se extraen varias conclusiones que fundamentan y orientan la propuesta de intervención preventiva que se desarrollará a continuación:

1. El deporte como espacio estructurado de desarrollo integral: más allá de su dimensión física o recreativa, el deporte se configura como un entorno educativo, emocional y social. Su práctica favorece la adquisición de rutinas, el fortalecimiento de la autoestima, la canalización adecuada de las emociones y la construcción de vínculos sociales positivos. Estas características lo posicionan como un recurso idóneo en la prevención de conductas delictivas durante la adolescencia.

2. La figura del adulto como referente transformador: los entrenadores, monitores y educadores no solo ejercen función técnica, sino que desempeñan un rol clave en la transición de valores, la contención emocional y la orientación del joven. La inclusión de adolescentes como monitores en formación dentro del programa constituye una estrategia efectiva para formentar liderazgos positivos y relaciones de acompañamiento entre iguales.

3. Vinculación del deporte con el compromiso educativo: la actividad deportiva puede actuar como incentivo para la permanencia en el sistema educativo. Este modelo de corresponsabilidad resulta fácilmente adaptable a otros contextos y puede potenciar la motivación del alumnado en situación de riesgo.

4. La inclusión como principio transversal: necesidad de adaptar la práctica deportiva a las diferentes realidades personales. La propuesta debe garantizar la accesibilidad, la equidad y la participación activa de todos los jóvenes, independientemente de sus capacidades o condiciones sociales.

5. Estrategias activas de captación y seguimiento: los tres profesionales entrevistados coinciden en señalar que uno de los principales desafíos en este tipo de proyectos es atraer y mantener el interés de los jóvenes participantes. En este sentido, resulta fundamental incorporar una fase específica de captación, utilizando canales como redes sociales, alianzas con centros educativos y entidades sociales, así como una entrevista de seguimiento continuo que favorezca la permanencia en el programa.

Estas aportaciones, junto con el marco teórico desarrollado previamente, sientan las bases para el diseño de una propuesta de intervención estructurada, integral y orientada a la prevención, cuyo objetivo principal es potenciar el desarrollo personal y social de los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de la práctica deportiva para prevenir sus posibles futuras implicaciones en conductas delictivas. En el siguiente apartado se detallan los objetivos, metodología y recursos necesarios para la implementación de este programa como una respuesta realista e inclusiva frente a las problemáticas analizadas.

6. PROPUESTA PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA A TRAVÉS DEL DEPORTE

Una vez analizados los factores que influyen en la delincuencia juvenil y valorado el potencial del deporte como herramienta de prevención, contando con la experiencia de expertos que trabajan con el deporte en este ámbito día a día, se propone un programa de intervención integral orientado a jóvenes en situación de riesgo. Esta iniciativa se enmarca en los niveles de prevención primaria y secundaria, abordando tanto a menores expuestos a contextos vulnerables como aquellos que ya manifiestan conductas antisociales.

Con la intención de ofrecer una propuesta inclusiva, flexible y motivadora para la población juvenil se tomará un enfoque multideporte. Cre diferentes disciplinas deportivas, individuales y colectivas, se amplían las oportunidades de participación, respetando las preferencias personales y promoviendo la equidad de género.

Por un lado, el deporte individual refuerza la autonomía, la superación personal y la autoestima, mientras que los deportes en equipo favorecen la cooperación, la comunicación y el sentido de pertenencia, aspectos necesarios para los procesos de integración social.

6.1. JUSTIFICACIÓN

El enfoque tradicional basado en el castigo ha demostrado ser ineficaz para abordar la delincuencia juvenil, por ello, esta propuesta adopta un enfoque preventivo centrado en el deporte, considerado como hemos visto a lo largo del trabajo como un recurso accesible, atractivo y transformador.

Su popularidad, sumada a la capacidad de transmitir valores y generar vínculos positivos, convierte al deporte en un medio ideal para la intervención educativa y psicosocial.

La intervención se estructura en dos vías:

- Participación activa en las actividades deportivas dirigidas especialmente a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Formación de monitores juveniles, menores entre 16 y 17 años, promoviendo su rol como líderes y referentes positivos para los participantes dentro del programa.

6.2. OBJETIVOS

El programa de intervención preventiva a través del deporte tiene como finalidad:

- Ofrecer a los jóvenes en situación de riesgo un espacio estructurado, seguro y motivador, donde puedan desarrollar habilidades personales, sociales y emocionales.
- Prevenir la aparición o consolidación de conductas delictivas, actuando sobre los factores de riesgo detectados en el análisis teórico y empírico.
- Fomentar la inclusión social mediante la participación activa en actividades deportivas que promuevan el sentido de pertenencia, la cooperación y la resiliencia.
- Reforzar el vínculo con el sistema educativo, utilizando el deporte como elemento motivador e inventivo para la asistencia y permanencia escolar.

- Capacitar a jóvenes participantes como monitores deportivos, promoviendo su liderazgo, autonomía y compromiso con la comunidad.

6.3. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

Este programa de intervención preventiva tiene dos poblaciones destinatarias, los jóvenes participantes y los jóvenes monitores, estos últimos serán adolescentes entre 16 y 17 años interesados en formarse como monitores deportivos auxiliares.

La propuesta se realiza pensando en los menores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, escolar o familiar. Si bien, podrá acceder cualquier menor que quiera participar en el programa, siempre de manera gratuita.

6.4 METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

FIGURA 11

FASES DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL A TRAVÉS DEL DEPORTE



Fuente: elaboración propia.

Este programa de intervención se estructura en varias fases como vemos en la anterior imagen (Figura 11), cada una orientada a cumplir objetivos específicos dentro de un enfoque integral psicoeducativo y psicoemocional, utilizando el deporte como herramienta principal para el desarrollo personal y social de adolescentes en situación de vulnerabilidad.

1º FASE: CAPTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se trata de una de las fases más relevantes del programa, la participación voluntaria y motivada es esencial para el éxito de la intervención. Para ello, se implementan diversas estrategias de acercamiento, inspiradas en las iniciativas de “Pajarillos Educa”, donde se empleaban métodos directos de contacto en el entorno de los jóvenes, invitándoles a integrarse al programa como una oportunidad de cambio.

En la actualidad, el uso estratégico de las redes sociales es fundamental para llegar a un mayor alcance del programa. Una comunicación digital adecuada junto con actividades abiertas al público en espacios comunitarios, permite visibilizar el proyecto y facilitar la adhesión espontánea de los jóvenes. Asimismo, se establecerá cooperación con centros educativos, servicios sociales y otras entidades para canalizar derivaciones de menores en situaciones de vulnerabilidad.

2º FASE: DESARROLLO DEL PROGRAMA Y METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La intervención se basa en un modelo educativo en el que se promueven la adquisición de competencias personales, sociales y emocionales a través de la actividad física. Se distinguen en dos vías de intervención:

- Participantes: los menores beneficiarios del programa y participantes activos en el mismo.

- Monitores jóvenes: adolescentes entre 16 y 17 años con rol formativo y de liderazgo y se forman como referentes positivos para los participantes.

Se llevan a cabo diferentes actividades cada una diseñada para alcanzar unos objetivos específicos como podemos ver en la siguiente tabla (Figura 12):

FIGURA 12

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y SU RELACIÓN CON EL DEPORTE COMO FACTOR DE PROTECCIÓN

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	MONITORES JOVENES	BENEFICIO PROTECTOR
JUEGOS COOPERATIVOS	• Participación activa • Habilidades de comunicación. • Empatía • Resolución de conflictos sin violencia.	• Apoyar en la organización y acompañar. • Desarrollo responsabilidades y liderazgo. • Fortalece autoestima y sentido de pertenencia.	• Promueve vínculos positivos. • Evita el aislamiento. • fortalece el tejido social.
TORNEOS DEPORTIVOS	• Competencia formativa. • Valor del esfuerzo. • El respeto por las reglas. • Tolerancia a la frustración.	• Gestión de grupos y arbitraje. • Ejercer roles de autoridad con responsabilidad. • Fomentando el autocontrol. • Toma decisiones justas.	• Canaliza la energía en un entorno estructurado. • Reduce conductas impulsivas. • Refuerza el autocuidado.
TALLER EMOCIONAL	• Reflexión emocional. • Desarrollan habilidades de autorregulación. • Conciencia emocional. • Manejo del estrés.	• Co-facilitar y guiar. • Comprensión de sus emociones. • Refuerzan capacidad de empatía y comprensión.	• Disminuye riesgos asociados a la salud mental, como la ansiedad o la violencia. • Mejora la capacidad de pedir ayuda.
FORMACIÓN TÉCNICA	-	• Módulos sobre liderazgo, normativa y valores. • Se les dota de herramientas para actuar como referentes positivos. • Promotores de cultura ética en el deporte.	• Refuerza el sentido de propósito. • Refuerza la identidad prosocial. • Refuerza el compromiso con las normas positivas.
TUTORIA CON REFERENTE	• Seguimiento personalizado. • Ofrece espacio de contención y orientación individual.	• Ejercer mentoría. • Construyen relaciones de confianza. • Consolidan su rol como agentes de cambio.	• Presencia de adultos significativos y el acompañamiento emocional. • Fortalecer la resiliencia.

Fuente: Elaboración propia.

Estas actividades, integradas en un enfoque educativo y relacional del deporte, potencian factores de protección como el sentido de pertenencia, la autoestima, las habilidades sociales, el control emocional y la resiliencia. Así, el deporte se transforma

en un entorno seguro y formativo, capaz de prevenir riesgos y promover el bienestar integral de los jóvenes.

3º FASE: EVALUACIÓN CONTINUA DEL PROGRAMA

Cuando se llevan a cabo este tipo de proyectos es importante ir haciendo un seguimiento periódico comprobando que los objetivos deseados se están alcanzando, y de no ser así se debe ir mejorando en cada una de las fases. Esta evaluación se hará de manera continua de las siguientes maneras:

- A través de la observación directa de las sesiones.
- El registro de asistencia y participación.
- Y, realizando reuniones con todos los entrenadores y el equipo técnico y con entrevistas individuales con los menores.

El programa tiene una duración de un curso escolar, con la posibilidad de renovación anual. Los entrenamientos se realizarán dos veces por semana, con sesiones de una hora y media aproximadamente. Además, se participará en partidos durante los fines de semana.

Se promoverá una participación equitativa en los partidos, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los participantes. No obstante, se incorporará un sistema de incentivos basados en el compromiso educativo y en la asistencia a las diferentes actividades del programa. Por ejemplo, los jóvenes que asistan de manera regular a las clases y entrenamientos podrán disfrutar de mayor tiempo de juego, mientras que aquellos que presenten incidencias ámbito escolar o en las actividades del programa verán limitada su participación. De esta manera se busca reforzar la continuidad escolar y reducir el riesgo de abandono educativo.

Respecto a los monitores, se les motivará a través del reconocimiento progresivo de responsabilidades dentro del programa, además de complementarse con recompensas económicas proporcionales a su implicación.

6. 5 RECURSOS NECESARIOS

Para garantizar la sostenibilidad del programa de intervención preventiva a través del deporte, se requiere una planificación adecuada de los recursos humanos, materiales, económicos e institucionales. En el plano humano, el programa contará con un equipo multidisciplinar compuesto por educadores deportivos, monitores juveniles en formación, personal de coordinación y apoyo administrativo. La implicación de este equipo será necesaria para el desarrollo de las sesiones deportivas y para el acompañamiento emocional y educativo de los jóvenes.

Desde el punto de vista material, se necesitarán espacios adecuados y materiales necesarios para cada deporte que se ofrezca, además se necesitará algún equipo informático para poder llevar la gestión del programa y el seguimiento individualizado.

En cuanto a los recursos económicos, al ser un programa completamente gratis para los jóvenes que quieran participar, se necesita de subvenciones públicas o convenios con administraciones locales para poder cubrir la remuneración del personal profesional, la formación de los monitores juveniles, la cobertura de los seguros, y el mantenimiento del material necesario.

Por último, será interesante las estrategias de alianza con centros escolares y servicios sociales para facilitar la captación de participantes y visibilizar el programa. Además, de esta manera se ofrece unos servicios más integrales y efectivos.

7. CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha abordado uno de los retos más complejos y sensibles de nuestra sociedad: la delincuencia juvenil. Un fenómeno que, como se ha demostrado a lo largo del trabajo, no puede entenderse únicamente como una infracción de normas jurídicas, sino como el resultado de un entramado de factores personales, familiares, sociales y estructurales que empujan a determinados jóvenes hacia trayectorias de exclusión y vulnerabilidad.

A través del análisis de teorías criminológicas clásicas y contemporáneas, hemos podido constatar cómo la conducta delictiva juvenil suele emerger como respuesta a entornos desestructurados, déficits en los procesos de socialización, ausencia de vínculos positivos y carencias de oportunidades reales de integración. Pero también hemos explorado, desde un enfoque preventivo, el potencial que herramientas alternativas, como el deporte, pueden ofrecer para intervenir antes de que el delito se consolide.

El deporte, en su dimensión pedagógica y social, se revela como un espacio privilegiado para el desarrollo de habilidades socioemocionales, la regulación de impulsos, el fortalecimiento de la autoestima, la creación de rutinas saludables y la construcción de redes de apoyo que ofrecen a los jóvenes nuevas formas de pertenencia alejadas de los círculos delictivos. No se trata de una solución aislada, sino de una pieza más dentro de un enfoque integral de prevención que la Criminología debe seguir explorando con mayor profundidad.

Precisamente ahí se abre el verdadero valor de este trabajo, más que ofrecer respuestas cerradas, deja planteadas nuevas preguntas y líneas de investigación que la Criminología española aún tiene pendientes. ¿Qué disciplinas deportivas son más eficaces según el perfil de riesgo? ¿Qué papel pueden jugar los propios jóvenes como agentes de cambio dentro de sus comunidades? ¿Cómo evaluar científicamente el impacto real y sostenido en la prevención de la delincuencia? ¿Qué rol deben desempeñar los profesionales criminólogos dentro de estos programas? ¿Cómo integrar el deporte de forma sistemática en las políticas públicas de prevención?

Este trabajo, por tanto, no pretende ser un punto y final, sino un punto de partida dentro de un campo aún emergente, pues desde la Criminología no se aspira a limitarse al análisis del delito consumado, sino también a construir escenarios preventivos, restaurativos y transformadores, donde el castigo no sea la única respuesta.

En última instancia, apostar por el deporte como vía preventiva no es solo una estrategia técnica, sino un compromiso ético y social: el de ofrecer a los jóvenes opciones reales de desarrollo antes de que el sistema tenga que ofrecerles una segunda oportunidad desde la intervención punitiva. Porque como sociedad, siempre será más valioso y justo prevenir a tiempo que reparar demasiado tarde.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aucejo Navarro, J. y Guardiola García, J. (2017). Los tiempos de la delincuencia juvenil: tiempo de ocio y actividades cotidianas en los delitos cometidos en los delitos cometidos por menor. *Revista de l'Institut Universitari d'Investigació en Criminologia i Ciències Penals de la UV [ReCrim]*, 10. Pgs 75-98. Disponible en: [https://www.academia.edu/97483170/_Los_tiempos_de_la_delincuencia_juvenil_tiempo_de_ocio_y_actividades_cotidianas_en_los_delitos_cometidos_por_menores_]

Bailey, R., Hillman, C., Arent, S. y Petitpas, A. (2013). Physical Activity: An underestimated investment in human capital?. *Journal of Physical Activity and Health*, 10 (3). (pp. 289-308). Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/236339428_Physical_Activity_An_Underestimated_Investment_in_Human_Capital].

Bandura, A. (1975). Análisis del aprendizaje social de la agresión. En Bandura, A. y Ribes, E. (Eds.), *Modificación de Conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia*. Editorial Trillas. (pp. 311- 315).

Bauman, Z. (2005). *Vida líquida*. Fondo de Cultura Económica.

Bava, S. y Tapert, S. F. (2010). Adolescent brain development and the risk for alcohol and other drug problems. *Neuropsychology Review*, 20 (4). Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/47451224_Adolescent_Brain_Development_and_the_Risk_for_Alcohol_and_Other_Drug_Problems].

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.

Carlin, J. (2016). *El factor humano: Nelson Mandela y el partido que salvó a una nación*. Booket.

Castro Vaquero, R. (2021). *Delincuencia juvenil y redes sociales*. Universidad de Sevilla. Disponible en: [<https://idus.us.es/items/2a03b52b-fd5b-4f90-91f8-2b1002a1e0a9>].

Clemmer, D. (1940). *The prison community*. Christopher Publishing House.

Cohen, A. K. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*. Free Press.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989). *Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 44/25*. Disponible en: [<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>].

De Blas Mesón, I. (2012) Populismo punitivo y tratamiento informativo en la justicia de menores. *Análisis de la facultad de derecho*, 29. (p. 90).

Delgado, M., Oliva, A., & Sánchez-Queija, I. (2011). *Adolescencia y relaciones sociales*. Ediciones Pirámide.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ]. (2021). *¿Cómo aporta el deporte a la prevención de la violencia?*. Disponible en: [[https://sport-for-development.com/imglib/downloads/Country%20Collection/Columbia/Informe_C%C3%B3mo%20aporta%20el%20deporte%20a%20la%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20\(GIZ,%202021,%20es\).pdf](https://sport-for-development.com/imglib/downloads/Country%20Collection/Columbia/Informe_C%C3%B3mo%20aporta%20el%20deporte%20a%20la%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20(GIZ,%202021,%20es).pdf)].

EMCDDA. (2023). *Informe europeo sobre drogas 2023: Tendencias y desarrollos*. Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. Disponible en: [https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2023_es].

Erikson, E.H. (1968). *Identity: Youth and crisis*. W.W. Norton y Company.

Escudero Muñoz, J. M., González González, M. T. y Martínez Domínguez, B. (2009). El fracaso escolar como exclusión educativa: comprensión, políticas y

prácticas. *Revista Iberoamericana de educación*, 50. (pp. 41-64). Disponible en: [https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3037638].

Eysenck, H. J. (1997). *Dimensions of personality*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.

Farrington, D. P., Ohlin, L. E., & Wilson, J. Q. (1986). *Understanding and controlling crime: Toward a new research strategy*. Springer-Verlag.

Fernández Molina E. y Tarancón Gómar P. (2010). Conocimiento y actitud pública hacia la delincuencia juvenil. *Boletín Criminológico* (123). Disponible en: [https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3713197].

Fernández-Pacheco Alises, L. (2009). Inmigración y delincuencia: Una lectura desde la teoría del etiquetado. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.

Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada [FOESSA]. (2019). *VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. (pp. 205-302). Disponible en: [https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3713197].

Galimberti, U. (2002) *Diccionario de psicología*. Psicología y psicoanálisis.

García Molina, J. y Sáez Carreras, J. (2017). Investigaciones, docentes y educadores frente a la exclusión social: paradojas y apuestas. *Educación XXI*, 20 (2). (pp. 95-112). Disponible en: [https://revistas.uned.es/index.php/educacionXXI/article/view/19033].

Giorgi, M. (2012). Actividades estructuradas/desestructuradas y delincuencia juvenil. Análisis de datos del ISRD-2. *Justicia Juris*, 8 (2). (pp. 11-26).

Gorrese, A., & Ruggieri, r. (2012). Peer attachment and self-esteem: a meta-analytic review. *Personality and Individual Differences*.

González, M. y Carrasco, M. (2006). Intervención Psicológica en Agresión: Técnicas, Programas y Prevención. *Revista Acción Psicológica*, 4 (2). (pp. 83-105).

Hellison, D. R. (2011). *Teaching personal and social responsibility through physical activity* (3rd ed.). Human kinetics.

Hirschi, T. (1969). *Causes of Delinquency*. University of California Press.

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2023). Estadísticas de condenados: menores 2023. Disponible en: [<https://ine.es/>].

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penar de los menores. *Boletín Oficial del Estado*, 11, 13 de enero de 2000. Disponible en: [<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>].

Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de Menores. 5 de diciembre de 2006. *Boletín Oficial del Estado*, 290. Disponible en: [<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-21236>].

Lok, N., Bademli, K., Temel, V. y Lok, S. (2024). The impact of sports-based aggression replacent training of juvenile offenders: A randomized controlled study. *Childen and youth services review*, 163. Disponible en: [<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0190740924003840>].

López Torrecillas, F., Peralta, I., Muñoz Rivas, M. J. y Godoy, J. F. (2003). Autocontrol y consumo de drogas. *Adicciones: revista de socidrogalcohol*, 15, (2). (pp. 127-136). Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/28174660_Autocontrol_y_consumo_de_drogas].

Mahoney, J. L. y Stattin, H. (2000). Leisure activities and adolescent antisocial behavior: The role of structure and social context. *Journal of Adolescence*, 23 (23). (pp. 113-127). Disponible en: [<https://www.sciencedirect.com/journal/journal-of-adolescence/vol/23/issue/2>].

Martínez Lara, E. (2018), *Delincuencia juvenil: Causas y análisis*. Editorial Seguridad y Defensa.

Matza, D. (1990). *Delinquency and Drift*. Social Sciences.

Merton, R. K. (1968). *Social Theory and Social Structure*. Free Press.

Mingote Adán, J. C y Álvarez Villa, J. (2008). *El malestar de los jóvenes: Contextos, raíces y experiencias*. Ediciones Díaz de Santos.

Ministerio del Interior. (2023). Balance de la criminalidad juvenil 2023. Disponible en: [\[https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/balances\]](https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/balances)

Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100 (4). (pp. 674-701). Disponible en: [\[https://www.researchgate.net/publication/329728882_Adolescence-Limited_and_Life-Course-Persistent_Antisocial_Behavior_A_Developmental_Taxonomy\]](https://www.researchgate.net/publication/329728882_Adolescence-Limited_and_Life-Course-Persistent_Antisocial_Behavior_A_Developmental_Taxonomy)

Mora Sanchez, A.M. (2012). *La medida de internamiento en regimen cerrado: concepto, naturaleza y régimen de ejecución*. *Alternativas* [Tesis de doctorado, Universidad de Granada]. Repositorio Institucional de la Universidad de Granada. Disponible en: [\[https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=62369\]](https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=62369)

Muncie, J. (2009). *Youth and crime* (3rd ed.). SAGE Publications.

Newman, K., Harrison, L., Dashiff, L. y Davies, S. (2008). Relaciones entre los tipos de padres y comportamientos de riesgo en la salud del adolescente: una revisión bibliográfica integrada. *Rev Latino-am Enfermagem*, 16 (1). Disponible en: [https://www.semanticscholar.org/paper/Relaciones-entre-los-tipos-de-padres-y-de-riesgo-en-Newman-Harrison/23093244be405efba5d246a0657b1df028e72cf3].

Nieto Morales, C. (2011). Fracaso escolar y conflicto con la ley. *Revista de la Asociación de sociología de la Educación [RASE]*, 4 (2). (pp. 186-203). Disponible en: [https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3655841].

Oja, P. y Telama, R. (1991). *Sport for all*. Amsterdam: Elsevier Science Publishers.

Oficina de las naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Comité Olímpico Internacional [UNODC]/[COI] . (2024). *Prevención de la delincuencia y la violencia juvenil a través del deporte: Guía de políticas SC:ORE*. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/COMMSCPCJS/241030_TM1440_SCORE_Policy_Guide_Executive_Summary_ES_WEB.pdf].

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. *Carta Internacional de la educación física y el deporte*. Disponible en: [https://www.unesco.org/es/legal-affairs/international-charter-physical-education-physical-activity-and-sport].

Petitpas, A. J., Cornelius, A. E., Van Raalte, J. L. y Jones, T. (2005). A framework for planning youth sport programs that foster psychosocial development. *The Sport Psychologist*. 19 (1). (pp. 63-80). Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/232538265_A_Framework_for_Planning_Youth_Sport_Programs_That_Foster_Psychosocial_Development].

Ravetllat Ballesté, I. (2012). El interés superior del niño: concepto y delimitación del término. *Educatio Siglo XXI: Revista de la Facultad de Educación*, 30 (2). (p. 96). Disponible en: [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1891418>].

Recondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delito (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica (REIC)*, 6. Disponible en: [<https://www.ub.edu/geav/wp-content/uploads/2017/06/Redondo-2008-TRD-REIC.pdf>].

Reynoso Landerreche, A., y Carreón Perea, M. J. (2016). El derecho al deporte como medio para prevenir la violencia. *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, 13. (p. 87).

Rienda, J., Marqués, D., Selles, J. y Ases, N. (2023). SPORTSA: El deporte como rehabilitación psicosocial comunitaria. *Rehabilitación Psicosocial* 19 (2). Disponible en: [<https://fearp.es/wp-content/uploads/2024/03/sportsa.pdf>].

Rutter, M. Giller, H. y Hagell, A. (2003) *La conducta antisocial de los jóvenes*. Cambridge University Press.

Sanmartín, M. (2004). El valor del deporte en la educación integral del ser humano. *Revista de educación*, 335.(pp. 105-126). Disponible en: [https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/1066536].

Serrano Gómez, A (1976). *Centenario de “L’Uomo delinquente”*. Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, 29 (3).

Servicio Nacional de Menores del Gobierno de Chile [SENAME] (2009). Orientaciones técnicas. Programa de medida cautelar. Disponible en: [https://www.sename.cl/wsename/otros/OT_03-07-2014/Orientaciones%20T%C3%A9cnicas%20Medidas%20Cautelares%20Ambulatorias%202009.pdf].

Skinner, B.F. (1965). *Science and human behavior*. Free Press.

Spitz, R. a. (1945). Hospitalism: An inquiry into the genesis of psychiatric conditions in early childhood. *The Psychoanalytic Study of the Child*, 1 (1).

Suelves, J. M. y Sánchez-Turet, M. (2001). Aservitidad y uso de sustancias en la adolescencia: Resultados de un estudio transversal. *Anales de la psicología*, 17 (1). Disponible en: [https://revistas.um.es/analesps/article/view/29051].

Sutherland, E. H. (1947). The swan song of differential association. *American Journal of Sociology*, 52(6).

Tajfel, H. (1981). *Human groups and social categories: Studies in social psychology*. Cambridge University Press.

Teques, A. P., de Oliveira, R. F., Bednarikova, M., Borwina, G., Khomutova, A., Turam, H. E., Dinc, I., López-Flores, M. y Teques, P. (2024). Social and emotional

skills in at-risk adolescents through participation in sport. *Sorts*, 12 (7). Disponible en: [<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/39058072/>].

Zacarés González, J. J., Iborra Cuéllar, A., Tomás Miguel, J. M. y Serra Desfilis, E. (2009) El desarrollo de la identidad en la adolescencia y adultez emergente: Una comparación de la identidad global frente a la identidad en dominios específicos *Anales de Psicología*, 25, (2). (pp. 311-315). Disponible en. [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3082517>].

9. ANEXOS

ANEXO I: Entrevista a Educador Social del Proyecto “Pajarillos Queda Deporte”

Elemento:	Contenido:
Entrevistado	Educador Social
Entrevistador	Inoa Lucio García
Fecha	23 de Mayo de 2025
Lugar	Asociación Pajarillos Educa
Duración	25 minutos
Formato	Oral y grabada con audio de voz
Tipo de entrevista	Semiestructurada

Consentimiento:

La persona entrevistada ha dado su consentimiento para que esta entrevista sea utilizada con fines académicos.

Transcripción:

Entrevistadora: Primero antes de nada te comento un poco de que va mi TFG, está centrado en como el deporte puede prevenir la delincuencia juvenil. Destacando

todos esos valores que te enseña el deporte, como se puede utilizar como una forma práctica de inclusión social y una herramienta psicosocial para la prevención de la delincuencia. Así que, en primer lugar, me gustaría saber un poco sobre el proyecto “Pajarillos Queda Deporte”.

Entrevistado: Nosotros tenemos un proyecto de deporte que se llama *Pajarillos que da deporte*. Tiene dos ramales:

Uno es el tema socioeducativo: tenemos equipos de fútbol sala en todos los centros educativos de Pajarillos, con niños de tercero y cuarto de primaria. Los entrenadores de esos equipos son chicos y chicas de exclusión social que forman parte de la otra rama del proyecto de reinserción laboral. Estos chicos y chicas estaban sin hacer nada, han dejado los estudios con 13 y 14 años, y están todos ellos perdidos por las calles, sobretudo por algunas placitas. Miguel que es un trabajador social que lleva este proyecto iba por las calles captando a estos chicos, unos con problemas de delincuencia otros con adicción a sustancias psicoactivas, fumando porros, etc.

Les fue sacando poco a poco, al principio quedamos para jugar al fútbol, luego un poquito más, vamos a hacer una clase de como mejorar el entrenamiento, luego unas charlas de como entrenar a niños. Así fueron poco a poco formándose en diferentes titulaciones y ellos mismos son los entrenadores de estos equipos de fútbol sala, son chicos de aquí del barrio. Llevan los equipos de fútbol sala, Miguel es el que lleva la coordinación y esos chicos son los que en el día a día dirigen los entrenamientos. Con la exigencia de que tienen que tener una titulación de algo, monitor deportivo, monitor de ocio y tiempo libre, que alguno que termine la eso ... Están contratados por poquitas horas. De esta manera poco a poco estos se van reinsertando, van cogiendo hábitos y habilidades, van mejorando los entrenamientos, como tratar a los niños... han conseguido recauzar sus vidas. Eran chicos con mucho desfase curricular y han tenido durante la época escolar mucho absentismo todos son de etnia gitana menos dos chicos que son de marruecos y un chico que es de Costa de Marfil.

En la población gitana es muy común el absentismo o abandono escolar temprana, por lo tanto, en su currículum no tienen nada y poco a poco con estas cosas irán mejorando y, como ya te he dicho, muchos llegan a tener formaciones fuera del deporte.

Se inicio hace 5 años y tiene tres fases:

1. Una primera fase fue la de la captación de estos chicos, que se iba haciendo poco a poco. Un trabajo social quedando con ellos, por eso se llama Pajarillos Queda Deporte, porque quedaba con ellos en las plazas, donde estaban ellos.

2. La segunda fase fue de formación y pre-entrenamientos, una especie de preparación inicial. En esa etapa ya se había contratado alguno monitores cualificados, que no estaban en situación de exclusión social.

3. Y ahora están en la tercer fase, que es en la que se encuentran actualmente.

4. La idea es avanzar a una cuarta fase, que consiste en crear una empresa de inserción laboral enfocada al ocio y tiempo libre. El objetivo es poder ofrecer actividades a centros educativos o entidades sociales, especialmente para trabajar con niños.

Porque no se trata solo de deporte, sino que también hayo otros aspectos: sociales, familiares, emocionales, corporales... Todo eso forma parte del proceso.

Entrevistadora: ¿Los niños que van a los campos de fútbol y demás con estos monitores, tienen que pertenecer a una población en concreto o puede ir cualquiera?

Entrevistado: Pues se hace en los centros educativos, en el barrio. Lo hacen en campos de fútbol, o sea, es fútbol sala lo que practican estos chicos. Y sí, la mayoría de los niños con poblaciones específicas, porque en los centros educativos de Pajarillos, la mayoría de los estudiantes son de etnia gitana o de origen inmigrante. Por ejemplo, en el Colegio Cristobal Colón, el 100% de los estudiantes son de etnia gitana, y el Miguel Hernández, el 90% también pertenecen a estas comunidades. En cuanto a la escuela Escandalmismo, que es el único centro concertado en el barrio, tiene una gran población migrante.

Al final la entidad nació por Alberto, director de Cristobal Colón, y Javier Alonso, profesor del instituto Galileo. La asociación se fundó hace 7 o 8 años, porque vieron esa necesidad: en el barrio no existía ninguna entidad que trabajara específicamente con la exclusión.

Entonces, crearon esta asociación. Al principio empezó con personas voluntarias, pero fue creciendo rápidamente, y ahora mismo somos unas 23 o 24 personas contratadas. Porque tanto Alberto como Javier trabajan aquí, en Pajarillos, y veían que por las mañanas hacían su labor educativa, pero que querían también ofrecer algo por las tardes.

Así fue como comenzó la entidad, con proyectos socioeducativos con niños en horario de tarde. Poco a poco se fueron sumando también proyectos de inserción laboral, que se desarrollan por las mañanas. Y ahora tenemos ambos enfoques: por las mañanas los proyectos de inserción laboral y por las tardes los proyectos socioeducativos.

Entrevistadora: ¿Quería saber si colaboráis con escuelas, asociaciones o instituciones públicas?

Entrevistado: Pues sí, por la parte educativa, estamos dentro de lo que se llama Pajarillos Educa Educa. En ella están incluidos todos los centros educativos del barrio de Pajarillos. Nos reunimos cada tres meses para analizar las problemáticas del barrio, ver qué necesidades hay y cómo, desde nuestra entidad social, podemos colaborar o aportar soluciones.

En cuanto a la colaboración con otras asociaciones, también formamos parte de la Red Pajarillos. No es una asociación como tal, sino una red de entidades sociales que trabajan en el barrio. En ella también participan los CEAS. Juntos organizamos, por ejemplo, la Semana Cultural del barrio, y también nos coordinamos para derivar usuarios, compartir recursos, etc.

A nivel institucional, tenemos varios proyectos activos. Con el Ayuntamiento llevamos uno que se llama Proyecto Volando al Este, orientado a luchar contra la exclusión social en barrios vulnerables de la zona este de Valladolid, especialmente en el entorno del 29 de Octubre y también en Delicias. Además, tenemos otros proyectos socioeducativos con distintas concejalías del Ayuntamiento.

También colaboramos con la Junta de Castilla y León, especialmente con la Consejería de Servicios sociales, y también con Medio Ambiente y con la Presidencia. Con la Diputación trabajamos en proyectos enfocados al trabajo con niños y niñas de etnia gitana, con apoyo educativo e intervención social.

Además, participamos en proyectos europeos. Por ejemplo, la próxima semana, algunos compañeros se irán a Lituania para conocer un proyecto de intervención social que está desarrollado allí. Todo esto lo hacemos en colaboración con otras entidades sociales del barrio, como Explora, y también con entidades de otros países de Europa.

Entrevistadora: ¿Los recursos los conseguís a través de subvenciones o como funcionáis?

Entrevistado: Si, el 100% de nuestra financiación viene de ahí, de subvenciones, licitaciones o contratos públicos. Por ejemplo, Volando al Este es un contrato público que gestionamos nosotros directamente con el Ayuntamiento.

Entrevistadora: Para la elaboración de un proyecto deportivo con fines psicosociales, ¿Qué elementos consideras imprescindibles a tener en cuenta?

Entrevistado: Lo primero es la captación, hay que pensar bien como se va a captar a los participantes.

Después es muy importante prever como vas a resolver los problemas que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto. Por ejemplo, ¿Qué haces si los niños no vienen o no asisten con regularidad? Hay que tener un plan para ello.

Otro aspecto clave es la evaluación, tienes que empezar con una evaluación inicial, que te permita ver qué está pasando en el entorno, qué necesidades hay, qué se está “cociendo”, como decimos. Por ejemplo, puedes hacer un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

Luego viene la evaluación del proceso, ver como va avanzando cada fase del proyecto. Tal y como te comente antes, hay que estar abiertos a hacer cambios si es necesario. A veces las fases no se cumplen tal como las has planteado. Por ejemplo, la fase de captación, aquí en nuestro caso, Miguel va a las plazas. Y a lo mejor tu piensas que en dos meses ya tienes a los chicos implicados, pero resulta que necesitas todo un curso escolar solo para eso. Por tanto, esa flexibilidad es fundamental.

Finalmente, la evaluación final, que puede ser anual. Se trata de medir el impacto del proyecto, analizar resultados y tomar decisiones.

Entrevistadora: En vuestro proyecto, ¿Cómo realizais esa evaluación final, ese impacto en los jóvenes?

Entrevistado: Nosotros tenemos dos formas principales de evaluar el impacto del proyecto. La primera es el seguimiento diario, es decir, lo que vamos observando en el día a día.

La segunda está más relacionada con el ámbito educativo, algo que no te había comentado antes y que es muy importante. Por ejemplo, los niños que participan en el fútbol sala tienen la obligación de asistir al colegio por la mañana. Es una condición imprescindible. El trabajador social que coordina el proyecto, está en contacto constante con los centros educativos. Todos los días, o día si, día no, llama a los colegios para preguntar: ¿Quién ha venido hoy de la lista de los que juegan al fútbol?.

Si un niño no ha ido al colegio por la mañana, no puede ir al entrenamiento por la tarde. Es una forma de luchar contra el absentismo escolar.

En cuanto a la evaluación del día a día, los entrenadores y monitores nos mandan un pequeño informe por WhatsApp después de cada entrenamiento: cómo ha ido, si ha habido algún problema, cómo lo han resuelto, si hay que contactar con alguna familia, etc. Siempre hay una persona que se encarga de coordinar y hacer seguimiento de todo.

Luego también hacemos una evaluación más formal, por escrito. A los monitores se les pasa una evaluación trimestral. Además, mantenemos reuniones con las familias para saber qué mejorarían, cómo ven a sus hijos en casa, cómo perciben a los entrenadores etc.

Y, por supuesto, también tenemos reuniones internas con el equipo del proyecto donde analizamos lo que se puede mejorar y hacemos propuestas de cambio.

Entrevistadora: Has mencionado que hacéis reuniones con la familia, pero ¿cómo trabajais en la situación en la que los menores tienen familias desestructuradas?

Entrevistado: En este barrio, la mayoría de las veces no son los padres quienes llevan a los niños al colegio o al entrenamiento. Los niños van solos, con 8 años mucho ya se mueven solos por el barrio. En la mayoría de los centros educativos pasa esto,

muchas veces los padres ni siquiera saben donde están sus hijos. Hay bastante despreocupación familiar.

Pero el fútbol sale les gusta mucho a los niños, les motiva. Entonces, aunque no haya apoyo familiar, el niño quiere ir, juegan partidos, participan en competencias entre los colegios, y también salen a otros barrios, dentro del programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento. Los equipos de 5º, 6º y 1º de la ESO compiten con otros colegios. Hacemos una liguilla interna entre nuestros centros y otra externa. Eso les encanta.

Y claro, si no van al colegio por la mañana, Miguel no les deja ir al entrenamiento por la tarde. Así que el niño empieza a presionar a su familia: “¡Llevamé al colegio, que si no, no me dejan ir a fútbol!”. No quieren ser los únicos que se quedan fuera. Entonces el deporte se convierte en una herramienta de captación para reducir el absentismo escolar.

No es fácil, cuesta. Hay casos que fallan y cuesta que lo entiendan, pero poco a poco se nota una mejora Y eso también es parte de la evaluación del impacto educativo del proyecto.

Este proyecto es socioeducativo, y uno de sus grandes objetivos es precisamente mejorar el absentismo escolar. Pero también tiene una parte de inserción laboral, así que cubre varias dimensiones de intervención. Y eso lo hace especialmente interesante.

Entrevistadora: ¿Porque podemos concluir que hay tanto absentismo escolar? ¿Y cómo el deporte ayuda a hacer frente a este a este absentismo y como repercute en la prevención de la delincuencia juvenil?

Entrevistado: Es complejo, el objetivo del proyecto no es el fútbol sala, el objetivo real es que los niños vayan al colegio. No pretendemos que sigan estudiando a largo plazo, eso es otro reto, sino que al menos asistan. Todo este proyecto gira entorno a niños en edad escolar Pero cuando llegan al instituto, muchísimos abandonan los estudios.

¿Por qué? Primero, porque el sistema educativo no esta adaptado a ellos. Muchos de estos chicos han tenido absentismo prolongado o grandes desfases curriculares. Además, hay un alto índice de discapacidad intelectual en el barrio, en parte por la

endogamia: familias muy cerradas, generaciones que no salen del barrio, que no han ido ni siquiera al centro de la ciudad. No conocen ni la plaza mayor ni el Campo Grande.

Muchos niños no han ido a educación infantil porque no es obligatoria hasta los 6 años. Llegan a primero de primaria sin saber como coger un lápiz, sin hábitos, sin autonomía, etc. Vienen de casas sin estimulación, sin juguetes, sin estructura. Esos primeros años ya suponen un retraso importante. A los 6 años, muchos todavía usan chupetes. Sus madres han sido niñas también, madres con 14, 15 o 16 años, que tratan al bebé como un muñeco. No quieren que crezca, y así, el desarrollo madurativo del niño queda retrasado.

Después, cuando llegan al colegio, se aburren. No comprenden el inglés, ni las matemáticas. El nivel curricular está adaptado, si, pero porque no pueden más. Y hay muchos diagnósticos: TDAH, dificultades de comprensión, discapacidades leves y severas... Yo diría que más de 50% tiene algún tipo de necesidad educativa especial. Y claro, al pasar al instituto, el salto es brutal. Y eso le pasa a cualquier niño, pero aquí muchísimo más.

En el colegio aún se juega, se hacen dinámicas. Pero en el instituto ya es diferente: es contenido, contenido y contenido. Muchas horas, muchas asignaturas y todo muy académico. No hay una adaptación real.

Entonces muchos chicos abandonan, y muchas chicas también, aunque a menudo ellas se quedan en casa. Empiezan a casarse desde los 12 o 13 años. Los chicos, en cambio, se quedan en la calle, sin rumbo. Ahí es donde entra la delincuencia, el trapicheo, el consumo y el vacío. Gente sin nada que hacer, enganchada a las redes, a TikTok... atrapados en eso. Sin saber que hacer con su vida.

Y lo más grave es que eso se reproduce, los hijos de estos chicos heredan ese entorno, lo que ven en casa es lo que reproducen.

Además, las ayudas sociales, como el Ingreso Mínimo Vital, no ayudan a integrar, porque no exigen nada a cambio. Y eso acomoda a muchas familias. No hay una pobreza visible: los niños van limpios, tienen ropa, llevan zapatillas buenas a entrenar... pero falta todo lo demás.

Es un mundo complejo. Al final, una cosa lleva a otra. Pero también te digo: esos adolescentes que antes estaban completamente perdidos, poco a poco han ido encauzando su vida. Han encontrado algo a lo que aferrarse, un objetivo, una rutina, y eso es mucho.

Yo muchas veces pienso que algo hay que agarrarse, si nadie les da una oportunidad, si no hay un camino claro, ahí estamos nosotros.

ANEXO II: Entrevista a Coordinador deportivo de un Centro penitenciario

Elemento:	Contenido:
Entrevistado	Coordinador deportivo
Entrevistador	Inoa Lucio García
Fecha	23 de Mayo de 2025
Lugar	Centro Penitenciario
Duración	15 minutos
Formato	Oral no grabada. Información ha sido registrada mediante notas tomadas durante y después de la conversación.
Tipo de entrevista	Semiestructurada

Observaciones éticas:

Esta entrevista se realizó con el consentimiento verbal del profesional entrevistado y de la directora del Centro, quienes autorizaron el uso de su testimonio para fines académicos.

Pero al realizarse la entrevista en un entorno penitenciario, no se ha podido realizar grabación por respeto a la normativa del centro y el acuerdo entre partes.

Se ha garantizado la confidencialidad de la identidad del entrevistado, así como de cualquier dato que permita identificar a personas o instituciones.

Transcripción:

Entrevistadora: Primero antes de nada te comento un poco de que va mi TFG, está centrado en como el deporte puede prevenir la delincuencia juvenil. Destacando todos esos valores que te enseña el deporte, como se puede utilizar como una forma práctica de inclusión social y una herramienta psicosocial para la prevención de la delincuencia. Así que en primera lugar me gustaría saber un poco sobre los diferentes programas deportivos implantados en el centro y como surgen.

Entrevistado: Bueno estos proyectos se empiezan a desarrollar a raíz de un interno que jugaba al Balonmano antes de entrar al Centro Penitenciario y lo propuso para poder seguir haciendo deporte, pues le gustaba y consideraba que era algo factible y útil dentro de este mundillo. A día de hoy existen diferentes deportes colectivos de los cuales los internos pueden participar e incluso competir contra gente del exterior.

Entrevistadora: ¿Todos los internos pueden acceder a estos programas o tienen que tener ciertos requisitos?

Entrevistado: Cualquier interno puede acceder a este programa si, es más, acceder de manera regulada y con una conducta adecuada en la misma actividad les da unas ciertas ventajas de las que podrá hacer uso luego dentro de los módulos. Se presenta como un sistema de recompensa para que realicen estas actividades ya que son útiles para la rehabilitación del interno. Sin embargo, si por el contrario la actitud en el programa no es adecuada u ocurren ciertas incidencias se podrá valorar la expulsión del interno del mismo.

Entrevistadora: ¿Con que recursos humanos y materiales contáis para estos programas y que barreras tener para llevarlos a cabo?

Entrevistado: Nada al final los recursos materiales con los básicos, los diferentes materiales necesarios para los deportes, como un balón, y las pistas donde se llevan a cabo. Los recursos materiales con los que contamos son entrenadores que trabajan con equipos de fuera y colaboran con nosotros. En cuanto a barreras no suelen haber muchas, las más complicadas es introducir en el centro a personas del exterior para las competiciones o los entrenamientos, siendo imprescindible el control externo y vigilancia.

Entrevistadora: ¿Qué beneficios observas en los internos que participan en programas deportivos? ¿Qué crees que puede proporcionar el deporte para prevenir conductas futuras?

Entrevistado: A destacar entre los beneficios que nos encontramos la disciplina es uno de los más importantes, que los internos estén sujetos a horarios y reglas que cada deporte tiene les proporciona una disciplina que muchos no tienen desarrollada. Es algo a lo que se le da mucha importancia en el centro, al respeto de la norma. Trabajando como ya te he dicho antes con un sistema de refuerzos y castigos según la adaptación de los individuos a estas.

Además, la participación en estos programas les ofrece un momento de desconexión del módulo, del cual muchos no salen nada más que para estas actividades. Poder relacionarse con gente de otros módulos y tener ese rato de desconexión es muy importante. Cabe destacar en este sentido la importancia de que sigan desarrollando las habilidades sociales y aprender a regular sus emociones, en especial la ira. Muchos de los internos presentan problemas de ira y de frustración, en este sentido les ayuda al autocontrol, contando con el apoyo de los demás para ello.

Pero no solo es un momento de desconexión, sino que muchas veces se despierta una motivación en el interno y algo a lo que aferrarse para mantener una conducta adecuada.

Entrevistadora: Por último, me gustaría saber si una vez salgan del centro pueden seguir teniendo conexión con estos equipos o no?

Entrevistado: No, una vez salgan del Centro, ya sea porque su pena ha finalizado o porque se realiza un traslado a otro Centro, no pueden mantener un vínculo. Se pierde la conexión por completo, pues los entrenamientos se realizan dentro del centro siendo incompatible para las personas que se encuentren en libertad poder seguir siendo parte del mismo equipo. Si bien, siempre se les ofrece equipos fuera o se les podrá ayudar a que se mantengan ligados al deporte que ellos quiera, aunque no es frecuente que sigan practicándolo, pues les aparecen problemas que se lo impiden, como buscar un trabajo o reintegrarse en la sociedad.

ANEXO III: Entrevista al fundador de Inclusport Castilla y León

Elemento:	Contenido:
Entrevistado	Fundador de Inclusport CyL
Entrevistador	Inoa Lucio García
Fecha	27 de Mayo de 2025
Lugar	Club Deportivo Jesuitinas
Duración	10 minutos
Formato	Oral y grabada con audio de voz
Tipo de entrevista	Semiestructurada

Consentimiento:

La persona entrevistada ha dado su consentimiento para que esta entrevista sea utilizada con fines académicos.

Transcripción:

Entrevistadora: Primero antes de nada te comento un poco de que va mi TFG, está centrado en como el deporte puede prevenir la delincuencia juvenil. Destacando todos esos valores que te enseña el deporte, como se puede utilizar como una forma práctica de inclusión social y una herramienta psicosocial para la prevención de la delincuencia. Asíque, en primera lugar, me gustaría saber un poco sobre el proyecto “Inclusport” y cual es el papel del deporte de este equipo.

Entrevistado: Pues bueno, InclusiveSport nace ya hace unos cuantos años, cuando vemos que hay muchos chicos que tienen ciertas necesidades deportivas especiales, y no pueden practicar deporte o ir a las olimpiadas porque nadie les oferta esa opción, esa herramienta de practicar deporte.

Entonces nace, se creo primero con 11 chicos con un transtorno autista y ahora tenemos ya 80 familias con diferentes tipos de discapacidades que se benefician del deporte, pero lo podemos comproba a largo plazo, porque en esta sociedad nos hemos vuelto un poco cortoplacistas y vemos la inmediatez. Con el mundo de la discapacidad tenemos que cambiar esas miras, digamos, ese concepto. Y a medio y largo plazo estamos notando que los chicos mejoran muchísimo.

Entrevistadora: Dices que estan mejorando muchísimo ¿Qué beneficios observas en los jóvenes que participan en este proyecto?

Entrevistado: Pues bueno, normalmente los chicos que vienen aquí tienen muy mermadas las habilidades sociales, ven muchas dificultades a la hora de sentirse uno más.

El sentido de pertenencia a un colectivo, a un grupo. Rápidamente, cuando llegan: misma camiseta, mismo chandal, el mismo escudo... y ya no se sienten tan raros. Que es un poco lo que nos pasa en la sociedad: que necesitamos sentirnos arropados por gente que tenga más o menos los mismos gustos que nosotros.

Aquí los gustos son que a todos les encanta el deporte. Y si vienen y no les gusta el deporte, tenemos que intentar hacer que les guste, porque son muchos chicos que tienen un vida sedentaria, muchas horas en el ordenador, sin salir de casa. Y bueno, aquí les ofrecemos la posibilidad de que estén en un colectivo y de que puedan salir y conocer. A través del deporte, una vía de inclusión social.

Entrevistadora: ¿Qué crees que puede proporcionar el deporte para prevenir conductas delictivas futuras?

El deporte es que es infinito. Como yo siempre digo: gracias al deporte han hecho grupo y gracias a ese grupo se han ido al cine, han quedado, han hecho un grupo de ocio. Gracias a este grupo que se inició en el deporte, hemos tenido salidas por toda España.

Impensable para estos chicos es salir de su zona de confort, por así decirlo. Y gracias al deporte se ven obligados. Lo que a nosotros nos parece algo rutinario, salir cada fin de semana a jugar un partido, para ellos es una aventura: montarse en el autobús, tener que prepararse la mochila, “¿qué zapatillas meto?”, “que no se me olvide la camiseta de entrenamiento”, importantísimo llevar agua, “voy a llevar una pieza de fruta para dentro del partido tener energía”...

Pues todo eso son hábitos saludables que gracias al deporte lo están haciendo, además del esfuerzo y la dedicación. También son chicos que muchos de ellos salen al mundo laboral y gracias al deporte saben lo que es la rutina, lo que son los horarios, lo que es el sentimiento de pertenencia a un grupo, el respeto...

Al final, el deporte te vale, yo siempre digo, que el año pasado nos hicieron una especie de reconocimiento que era una “escuela para la vida”. O sea, que les entrenábamos para la vida. No les entrenábamos para jugar el sábado y ganar de 7. Les entrenábamos para que madruguen, para que se hagan la bolsa, para que no llegen tarde, para que respeten al contrario, para que sepan ganar, para que sepan perder... Pues yo creo que el deporte engloba todos esos valores.

Entrevistadora: ¿Cómo conseguisteis al principio atraer a estos menores al mundo del deporte y sacar adelante el proyecto que tenías en mente?

Entrevistado: Esto empezó con un proyecto que se hacía en Madrid con baloncesto, solo con chicos con trastorno del espectro autista y nos lanzamos a todo, a la piscina, con una copita de agua.

Empezamos con un proyecto piloto de apenas 11 chicos, como te he dicho antes. Funcionó. El boca a boca de la gente, de las familias que estaban contentas... y ahora somos en torno a 80 familias, con diferentes lecciones educativas, personales, deportivas con diferentes tipos de discapacidad.

Entrevistadora: ¿con que recursos humanitarios y materiales contáis para estos programas? ¿Colaborais con alguna institución o entidad para sacar adelante el proyecto?

Entrevistado: A ver, es gracioso porque a nosotros nos vienen chicos derivados de otras asociaciones que yo creo que tienen muchísimos más recursos que nosotros. Y nosotros, al final, pues todos los recursos humanos con los que contamos son voluntarios, es gente que viene y que dedica lo más importante que tienen, que es el tiempo. Porque conocen a nuestros chicos, conocen a las familias y quieren aportar su granito de arena, que es el tiempo.

Luego nosotros tenemos muchos socios simpatizantes, que la mayoría de ellos son jugadores de balonmano... jugadores de balonmano que aportan su granito de arena. Y luego, pues hacemos algun rifa solidaria, torneos solidarios y demás.

Nos peleamos todos los años con el Ayuntamiento, Diputación, Junta de Castilla y León... pero al final nosotros somos el pez pequeño que nada por el mar, y cuando viene el pez grande, pues nos comen.

Y cuando llegamos a esas subvenciones, o bien queda muy poco o nada, o llegamos tarde o no tenemos absolutamente todos los requisitos que hay que cumplir para poder optar a esas subvenciones.

Entrevistadora: Para la elaboración de un proyecto deportivo con fines psicosociales, ¿Qué elementos consideras imprescindibles a tener en cuenta?

Entrevistador: Lo ideal sería que no tuviéramos que intervenir, que no tuviera que existir el concepto de “inclusión”, porque si estamos incluyendo algo es porque está

fuera. Antes, ya sabes que se hablaba de “integración”, ahora queda más bonito decir “inclusión”, pero no debería existir.

Lo más importante para mí, son los chicos. Una asociación puede tener mucho dinero, pero si no tienes chicos, aunque este mal dicho: “usuarios”, si no tienes personas que se puedan beneficiar de esta asociación, no existiría la asociación.

Y luego, lo más importante de todo, es rodearte, no sé si de los mejores, pero sí de los tuyos, en cuanto a recursos humanos. ¿Tú quieres empezar algo? Lo primero que vas a hacer es rodearte de dos o tres muy buenos amigos, que sepas que van contigo al final, como fue mi caso.